POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÀ

Medellín, 15 MAY 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO

"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60131001	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	PIANOS
60131401	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	PLATILLOS
60131002	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	ACORDEONES
60131507	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	ACCESORIO PARA INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN
60131503	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	CUERDAS O PLECTROS PARA INSTRUMENTOS
60131520	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	BAQUETA
60131451	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	GÜIROS
60131104	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	SAXOFONES
60131303	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	GUITARRAS
60131518	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	CORREA O ARNÉS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES
60131101	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	TROMPETAS
60131508	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	CAJAS MUSICALES O MECANISMOS
60131515	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	INSTRUMENTOS MUSICALES, PIEZAS Y ACCESORIOS	PIEZAS Y ACCESORIOS DE INSTRUMENTOS MUSICALES	UNIDAD DE EFECTOS PARA INSTRUMENTOS MUSICALES
56111906	MUEBLES, INMOBILIARIOS Y DECORACIÓN	MUEBLES COMERCIALES E INDUSTRIALES	MUEBLES INDUSTRIALES	GABINETES O CAJONES O ESTANTES INDUSTRIALES

1.2 VALOR ESTIMADO

El valor estimado para el presente proceso es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($125.438.333,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-003-008	MEVAL	TECLADO ELECTRONICO	16	1	11.965.496,00	11.965.496,00
2	02-01-01-003-008	MEVAL	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	16	1	1.949.999,00	1.949.999,00
3	02-01-01-003-008	MEVAL	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	16	1	820.000,00	820.000,00
4	02-01-01-003-008	MEVAL	ACORDEON III (BESAS)	16	1	6.500.000,00	6.500.000,00
5	02-01-01-003-008	MEVAL	ACORDEÓN III CORONAS ADG	16	1	6.500.000,00	6.500.000,00
6	02-01-01-003-008	MEVAL	PARCHE PARA TIMBAL 15"	16	1	138.000,00	138.000,00
7	02-01-01-003-008	MEVAL	PARCHE PARA TIMBAL 14"	16	1	127.500,00	127.500,00
8	02-01-01-003-008	MEVAL	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	16	1	130.000,00	130.000,00
9	02-01-01-003-008	MEVAL	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	16	1	140.000,00	140.000,00
10	02-01-01-003-008	MEVAL	ENCORDADO GUITARRA	16	1	38.000,00	38.000,00
11	02-01-01-003-008	MEVAL	BAQUETAS PARA TIMBAL	16	20	43.372,00	867.440,00
12	02-01-01-003-008	MEVAL	GUIROMETALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	16	1	550.000,00	550.000,00
13	02-01-01-003-008	MEVAL	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	16	1	10.900.000,00	10.900.000,00
14	02-01-01-003-008	MEVAL	GUITARRA ELECTRICA	16	1	7.070.998,00	7.070.998,00
15	02-01-01-003-008	MEVAL	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	16	1	36.000,00	36.000,00
16	02-01-01-003-008	MEVAL	TROMPETA PLATEADA EN Bb	16	2	15.000.000,00	30.000.000,00
17	02-01-01-003-008	MEVAL	CAJA VALLENATA	16	1	200.000,00	200.000,00
18	02-01-01-003-008	MEVAL	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	16	1	6.200.000,00	6.200.000,00
19	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE BASES MICROS X9	16	2	2.915.500,00	5.831.000,00
20	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE BASES MICROS X20	16	1	3.903.200,00	3.903.200,00
21	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE CABLES	16	2	2.320.500,00	4.641.000,00
22	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE PARA TECLADO	16	1	2.356.200,00	2.356.200,00
23	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE PARA PARLANTE X2	16	2	2.915.500,00	5.831.000,00
24	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE PARA PARLANTE X1	16	1	1.249.500,00	1.249.500,00
25	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE MONITOR PIANO	16	1	2.142.000,00	2.142.000,00
26	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE MONITOR BAJO	16	1	2.499.000,00	2.499.000,00
27	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE GUITARRA	16	1	1.844.500,00	1.844.500,00
28	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE BAJO	16	1	1.844.500,00	1.844.500,00
29	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	16	1	9.163.000,00	9.163.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						**125.438.333,00**

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	14/05/24	136	MEVAL	16	TECLADO ELECTRONICO	1	11.965.496,00	11.965.496,00
2			MEVAL	16	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	1	1.949.999,00	1.949.999,00
3			MEVAL	16	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	1	820.000,00	820.000,00
4			MEVAL	16	ACORDEON III (BESAS)	1	6.500.000,00	6.500.000,00
5			MEVAL	16	ACORDEÓN III CORONAS ADG	1	6.500.000,00	6.500.000,00
6			MEVAL	16	PARCHE PARA TIMBAL 15"	1	138.000,00	138.000,00
7			MEVAL	16	PARCHE PARA TIMBAL 14"	1	127.500,00	127.500,00
8			MEVAL	16	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	1	130.000,00	130.000,00
9			MEVAL	16	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	1	140.000,00	140.000,00
10			MEVAL	16	ENCORDADO GUITARRA	1	38.000,00	38.000,00
11			MEVAL	16	BAQUETAS PARA TIMBAL	20	43.372,00	867.440,00
12			MEVAL	16	GUIROMETALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	1	550.000,00	550.000,00
13			MEVAL	16	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	1	10.900.000,00	10.900.000,00
14			MEVAL	16	GUITARRA ELECTRICA	1	7.070.998,00	7.070.998,00
15			MEVAL	16	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	1	36.000,00	36.000,00
16			MEVAL	16	TROMPETA PLATEADA EN Bb	2	15.000.000,00	30.000.000,00
17			MEVAL	16	CAJA VALLENATA	1	200.000,00	200.000,00
18			MEVAL	16	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	1	6.200.000,00	6.200.000,00
19			MEVAL	16	CASE BASES MICROS X9	2	2.915.500,00	5.831.000,00
20			MEVAL	16	CASE BASES MICROS X20	1	3.903.200,00	3.903.200,00
21			MEVAL	16	CASE CABLES	2	2.320.500,00	4.641.000,00
22			MEVAL	16	CASE PARA TECLADO	1	2.356.200,00	2.356.200,00
23			MEVAL	16	CASE PARA PARLANTE X2	2	2.915.500,00	5.831.000,00
24			MEVAL	16	CASE PARA PARLANTE X1	1	1.249.500,00	1.249.500,00
25			MEVAL	16	CASE MONITOR PIANO	1	2.142.000,00	2.142.000,00
26			MEVAL	16	CASE MONITOR BAJO	1	2.499.000,00	2.499.000,00
27			MEVAL	16	CASE GUITARRA	1	1.844.500,00	1.844.500,00
28			MEVAL	16	CASE BAJO	1	1.844.500,00	1.844.500,00
29			MEVAL	16	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	1	9.163.000,00	9.163.000,00

	VALOR TOTAL: 125.438.333,00
1.4 CLASE DE CONTRATO	Compraventa de conformidad al (Art 905 Código de Comercio Decreto 410 del 27 de marzo de 1971).
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con representación Colombia en forma individual o conjunta, consorcio, unión temporal que su objeto sea la comercialización de instrumentos musicales y/o afines en las condiciones solicitadas para el mismo. Con el fin de dar aplicación a los incentivos de la contratación pública y teniendo en cuenta el Decreto 1860 del 24 de diciembre del 2021 artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso la entidad realiza la convocatoria limitada a MIPYMES, lo cual deberá tener presente el procedimiento estipulado en el Decreto antes mencionado.

1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá tiene la necesidad de adquirir los instrumentos musicales y sus accesorios teniendo en cuenta que en la actualidad existen elementos con más de 10 años de uso y cumplieron su vida útil, como depreciación del bien, las cuales no son óptimos para su uso, presentando mal estado en cuanto a su presentación y funcionamiento, por lo cual se requiere dar solución a esta necesidad en pro de mejorar la calidad laboral del personal policial de la unidad.

No.	Elemento	Cantidad
1	TECLADO ELECTRONICO	1
2	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	1
3	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	1
4	ACORDEON III (BESAS)	1
5	ACORDEÓN III Coronas ADG	1
6	PARCHE PARA TIMBAL 15"	1
7	PARCHE PARA TIMBAL 14"	1
8	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	1
9	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	1
10	ENCORDADO GUITARRA	1
11	BAQUETAS PARA TIMBAL	20
12	GUIROMETALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	1
13	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	1
14	GUITARRA ELECTRICA	1
15	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	1
16	TROMPETA PLATEADA EN Bb	2
17	CAJA VALLENATA	1
18	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	1
19	CASE BASES MICROS X9	2
20	CASE BASES MICROS X20	1
21	CASE CABLES	2
22	CASE PARA TECLADO	1
23	CASE PARA PARLANTE X2	2
24	CASE PARA PARLANTE X1	1
25	CASE MONITOR PIANO	1
26	CASE MONITOR BAJO	1
27	CASE GUITARRA	1
28	CASE BAJO	1
29	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	1

Estos elementos se requieren, con el fin de dar continuidad operacional a los procesos misionales de las diferentes unidades, especialmente en los diferentes Comandos de Estaciones de Policía y la Dependencia de Prevención y Educación Ciudadana de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, donde se tienen identificadas las necesidades, en aras de fortalecer los espacios ciudadanos y comunitarios, que garantizaran al profesional de policía consecuentemente la prestación de un servicio a la institución y a la comunidad en general para generar valor público.

Dentro de los pilares fundamentales de la institución se encuentra el acercamiento a la comunidad y el fortalecimiento de la imagen institucional favorable frente a la ciudadanía en general, estrechando los lazos de cooperación con la misma, lo cual, a través de la prevención, la educación, el arte y la cultura permite que se incremente la confianza y credibilidad, hacia la institucionalidad, presentado una faceta diferente al servicio de policía.

En tal sentido, el valor trascendente de la Orquesta Institucional de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, radica, además de la renovación vanguardista en que está constituida por profesionales de Policía idóneos en la interpretación de instrumentos musicales identificados con la labor policial, en el rescate de valores culturales y el mejoramiento de la imagen institucional. De conformidad con lo expuesto, es preciso indicar que los instrumentos musicales asignados a la Orquesta Institucional de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá son bienes del estado, que por su constante uso y manipulación sufren un deterioro significativo y requieren cuidados preventivos mediante insumos de limpieza y mantenimiento, así mismo, los repuestos de los instrumentos son importantes ya que prolongan la vida útil de los mismos, de tal manera deben ser renovados anualmente. Por ende, es fundamental proveer de dichos elementos a la Orquesta Institucional de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, con el objetivo de cumplir con las expectativas misionales de la institución y la comunidad en general.

Es por ello que los instrumentos solicitados por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, a través de la Dependencia de Prevención y Educación Ciudadana, son indispensables, ya que la mayoría de estos se encuentran en obsolescencia por tiempo de uso, estos se utilizan en los diferentes eventos tales como, presentaciones a nivel interno y externo, ceremonias, fiestas patrias y demás eventos protocolarios que permiten estrechar las relaciones de cooperación con las autoridades administrativas en los diferentes municipios y departamentos, además de la comunidad en general; motivo por el cual es importante renovar los instrumentos fortaleciendo la imagen y credibilidad institucional mediante el desarrollo de aptitudes, que conforman la cimentación de los valores personales y patrios.

Con este proceso de contratación se aporta a mejorar la calidad de vida del personal policial, civil de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en cada una de sus dependencias que requieren los bienes, coadyuvando con el cumplimiento a la Resolución No. 01724 del 20 de abril 2017 "Por la cual se adopta la política y objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la Policía Nacional", para poder cumplir con efectividad las labores administrativas propias que son soporte de la misión institucional de la Policía Nacional.

Se aporta a mejorar la calidad de vida del personal policial brindando lugares de trabajo acorde a las necesidades básicas en cumplimiento a la Resolución N° 03843 del 09 de septiembre 2019 "Por la cual se actualiza la política y objetivos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la Policía Nacional", en su artículo 2, política del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo que a la letra dice "la Policía Nacional de Colombia, en ejercicio de su función de mantenimiento se secularidad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico que permita el cumplimiento de los requisitos legales y acciones de mejora continua"

El objeto del presente estudio se requiere contratar para el mes de junio, ya que estos recursos fueron incluidos en el Plan anual de adquisiciones vigencia 2024, lo anterior teniendo en cuenta que con base en el certificado expedido por el almacenista de intendencia no hay existencia dentro de los inventarios de estos elementos, por tal motivo la forma de satisfacer esta necesidad es mediante un proceso de contratación adelantado por parte de la unidad.

Es preciso señalar que la Policía Nacional no cuenta con el talento humano especializado ni la logística técnica requerida para llevar a cabo la fabricación de estos bienes, por esta razón se justifica la contratación con una firma idónea y calificada en todos los aspectos solicitados en el presente estudio previo. Por último, es de destacar el compromiso institucional frente al cumplimiento de las normas que garantizan la sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas, del Gobierno Nacional y sus políticas de austeridad en su Decreto Número 0199 del 20/02/2024 Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación; por tal motivo, esta unidad ejecutora del gasto en la contratación del presente proceso, realizará la ejecución de estos recursos de una manera eficaz, prudente y austera.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificada la información histórica de los contratos en la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá y de la Policía Nacional y sus Metropolitanas de Policía, de los últimos tres (3) años 2021, 2022, 2023 no se han celebrado contratos similares o con relación al objeto del presente proyecto, aunque igualmente se consulta en la página del SECOP II contratos similares por diferentes unidades policiales, así:

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICÍA METROPOLITANA DE VILLAVICENCIO COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J. BLANCO	88-2-10048-21 18/11/2021	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS EDUARDO CUEVAS GARCÍA.	PN MEVIL MIC 093 2021	SE EJECUTÓ EL OBJETO CONTRACTUAL SIN NOVEDAD	Ninguno
METROPOLITANA DE BOGOTÁ ASC.LTDA.	10-2-10047-22 27/10/2022	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE BOGOTÁ	PN MEBOG MIC 050 2022	SE EJECUTÓ EL OBJETO CONTRACTUAL SIN NOVEDAD	Ninguno
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN MARCO FIDEL SUAREZ/UNDER MUSIC SAS	041-00-J-EMAVIGRUCA-2024 del 29/04/2024	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS E INSUMOS MUSICALES PARA LA BANDA SINFONICA Y BANDA DE GUERRA DE LA EMAV	041-00-J-EMAVI-GRUCA-2024	SE EJECUTÓ EL OBJETO CONTRACTUAL SIN NOVEDAD	Ninguno

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Ley 1150 del 2007 en el artículo 2, numeral 5, frente a los criterios establecido Ley 1474 de 2011 en el artículo 94 y el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, podemos conceptuar el procedimiento a realizar es mediante modalidad de Mínima Cuantía.

Tendiendo lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 del 2015 Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada

Expuesto lo anterior, se puede evidenciar que actualmente no se encuentra vigente acuerdo marco de precios (https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco), suscrito por Colombia Compra Eficiente, de igual manera se verifica la existencia de estos elementos en la tienda virtual (grandes almacenes) y no se evidencia la existencia de estos bienes, por tal razón la entidad adelanta el proceso a través de la modalidad de mínima cuantía.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS" del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como cumple o no cumple.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE (No Aplica)

4.1.2. NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA (No aplica)

4.2. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (no aplica)

4.2.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (no aplica)

4.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De conformidad con el Decreto 1860 de 2021 artículo 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquese la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 5 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que el de menor valor ofertado cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor valor ofertado, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá siguiendo los parámetros legales de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 del 2015, Artículo 2.2.1.1.2.2.4. que dice *"Sí de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas".*

4.4. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: (no aplica)

4.4.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2069 del 31 de diciembre del año 2020, en su artículo 35. Factores de desempate reglamentado por el Decreto 1860 de diciembre de 2021 o demás normas que regulen la materia.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La entrega de los elementos se realizará en el Almacén de intendencia de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la Calle 48 N° 45-58, teléfonos 5905900 Ext 31397; 3046289366, previa verificación, inspección

y concepto favorable del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos por parte del supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma total en una sola entrega, de acuerdo con las cantidades requeridas, las condiciones técnicas mínimas y otras condiciones verificables en el presente proceso.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso contractual, será hasta el 15 de septiembre del 2024 a partir de la de la aprobación de la garantía única.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista de forma total el valor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes y/o servicios a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor:

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 3. Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.

- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, articulo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.

- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").

- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.

- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.

- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.

- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: el contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente, así:

- Contratista o proveedor (emisor).
- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ✓ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:
- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:
- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co
- Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: de no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será la Jefe de Prevención y Educación Ciudadana de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien se encargará de verificar la ejecución y el cumplimiento del objeto del presente contrato de acuerdo con las funciones asignadas, para tal efecto el supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 26 de la ley 80 del 1993, los artículos 83 y 84 de la ley 1474 del 2011, la resolución 00090 del 2018 y demás normas que regulen la materia.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL.

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del presente proceso se realizará en forma total y el procedimiento será de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, al finalizar la oportunidad para recibir propuestas se determinará el orden de elegibilidad, evaluando en primer lugar la oferta que tenga el mayor porcentaje, en el formulario habilitado en la plataforma SECOP II o anexo de la oferta económica (si aplica).

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De conformidad con lo indicado en el *"Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión M-ICR-01 – ver Circular No. 8, la cual reemplaza la Versión 1 – ver Circular No. 5)"*, publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente, se diligencio la matriz de riesgos indicada en dicho Manual y conforme a los lineamientos y metodologías expuestos en el mismo.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

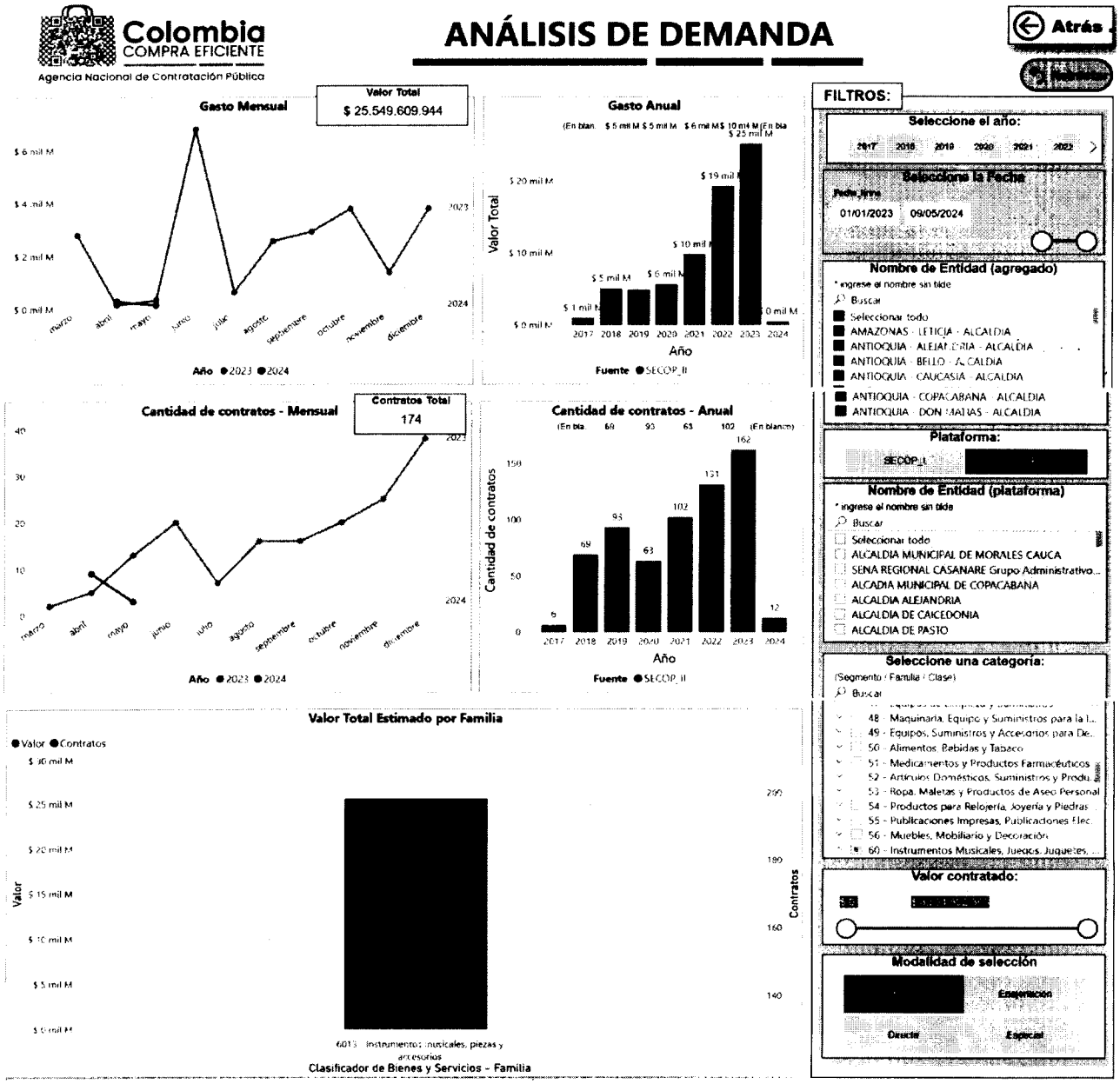
Teniendo en cuenta la guía de Colombia Compra Eficiente "*guía de elaboración de estudios del sector*", en el siguiente link: https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-18._gees_v.2_2.pdf, el cual se estipula que para un proceso de mínima cuantía no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes; para el presente análisis se tuvo presente las condiciones requeridas para ejecución del presente proceso, siendo esta la modalidad de selección del contratista, objeto del contrato, la cantidad del bien y especialmente el estudio de mercado en donde se identificó el perfil de los posibles oferentes para el presente proceso de selección, en la guía antes descrita se establece los siguiente:

"El estudio de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El estudio del sector es necesario en los procesos de contratación. La modalidad de selección del proceso de contratación no es relevante para determinar la procedencia o no del estudio de sector. La Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en procesos de Contratación para las modalidades de contratación directa, mínima cuantía, así como en los procesos en los que sean obligados los documentos tipo"

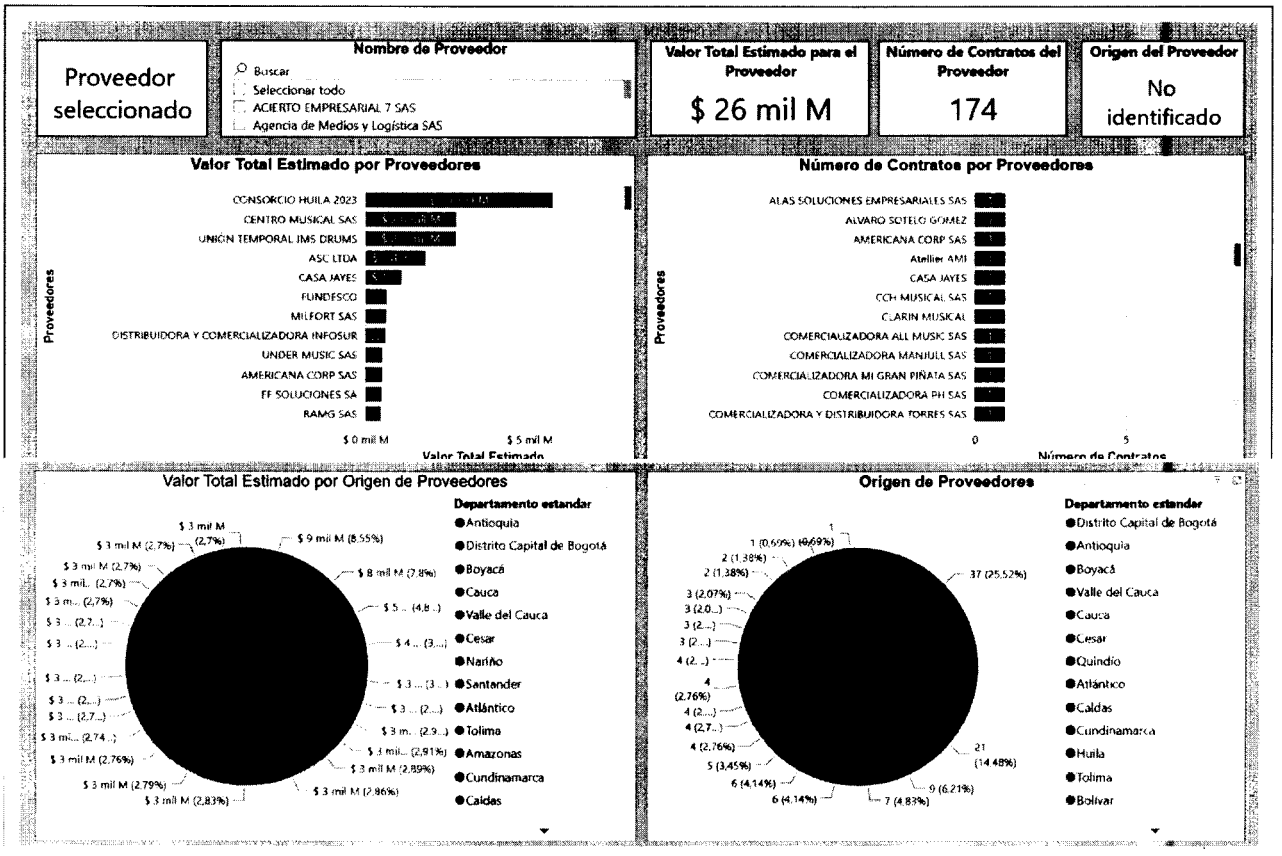
En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados.

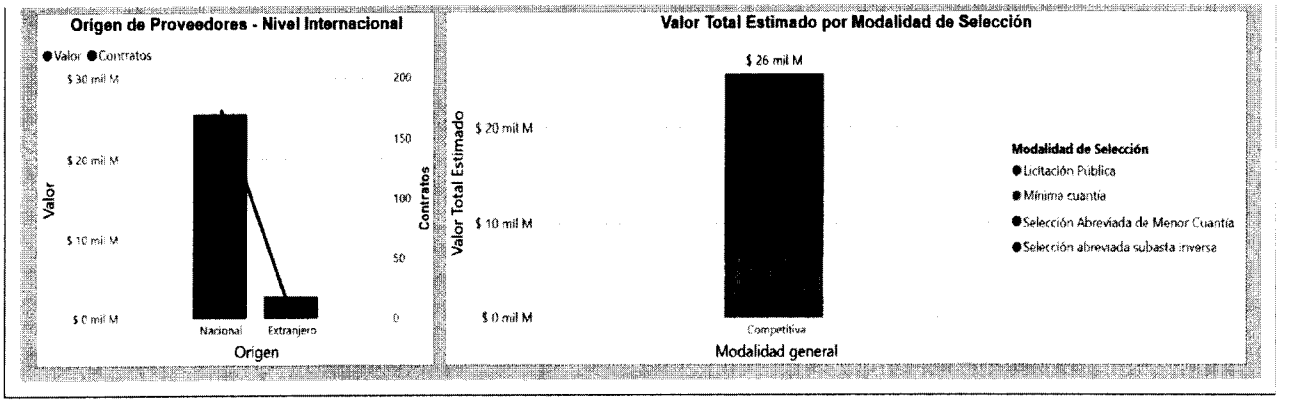
En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, reunir la información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso. Lo anterior, con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad, cumpliendo con los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia".



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios Familia	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participación
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	162	$ 25.124.851.807	98,34%	12	$ 424.758.137	1,66%	174	$ 25.549.609.944	100,00%
Total	**162**	**$ 25.124.851.807**	**98,34%**	**12**	**$ 424.758.137**	**1,66%**	**174**	**$ 25.549.609.944**	**100,00%**





De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

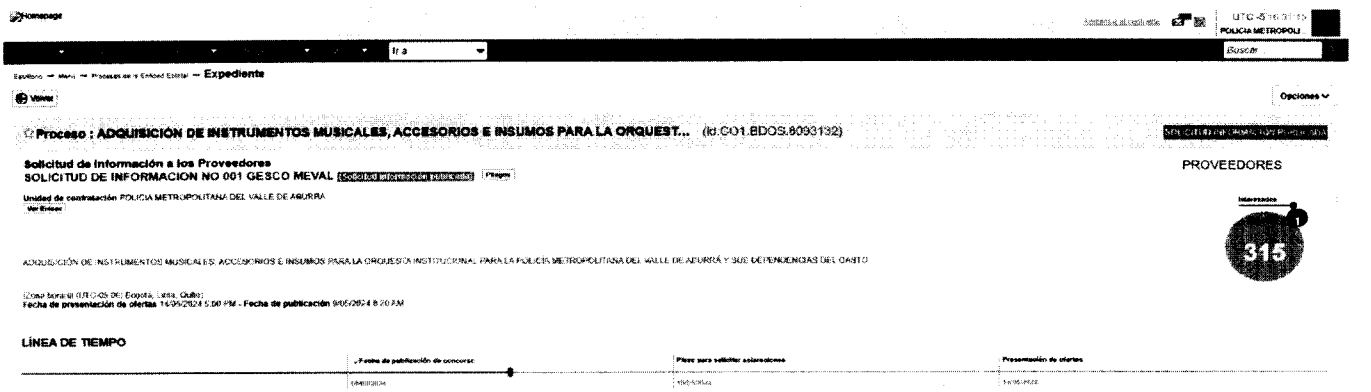
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para el presente proceso contractual pueden cotizar toda persona natural o jurídica que cuenten con el código de clasificación UNSPSC estipulados en el punto 1.1 del presente documento, por tal motivo se realizó la solicitud de cotización por medio de la plataforma del SECOP II a 315 empresas que cuentan con el código de clasificación, evidenciando así la existencia de pluralidad de oferentes, por otra parte, estas empresas son distribuidores y comerciantes a nivel nacional.

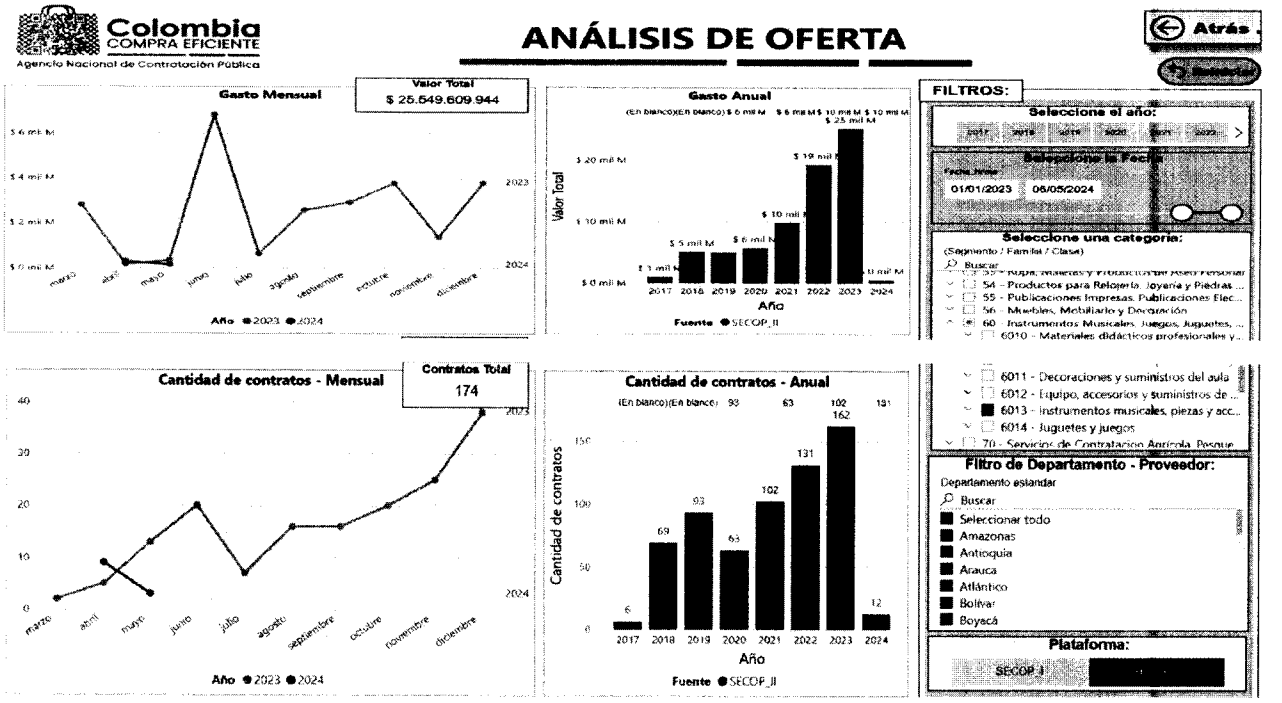


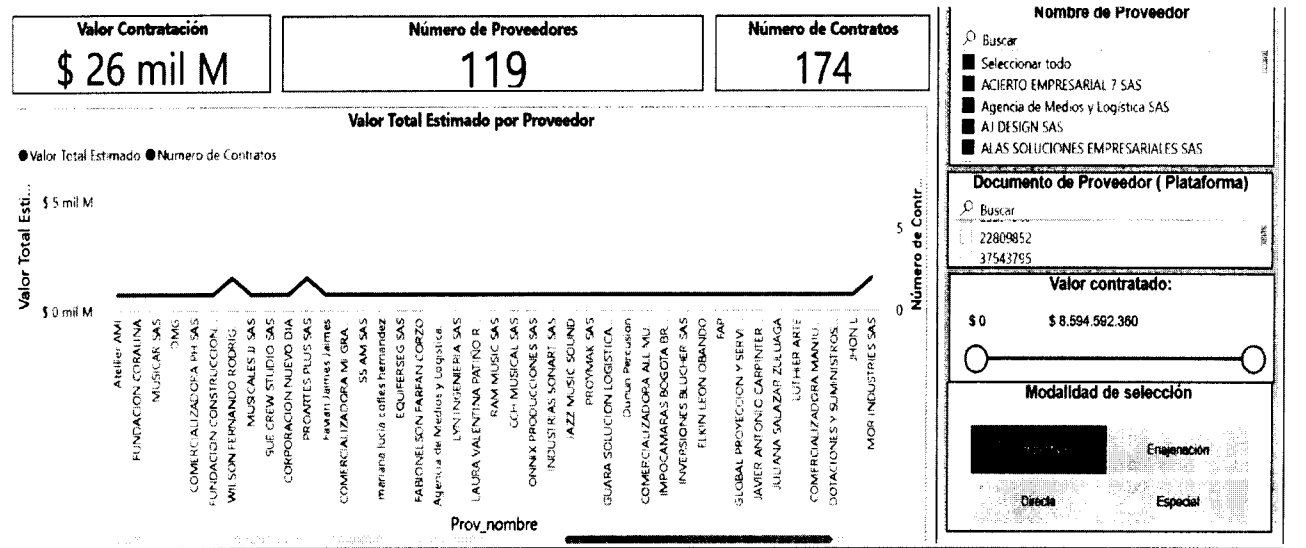
3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

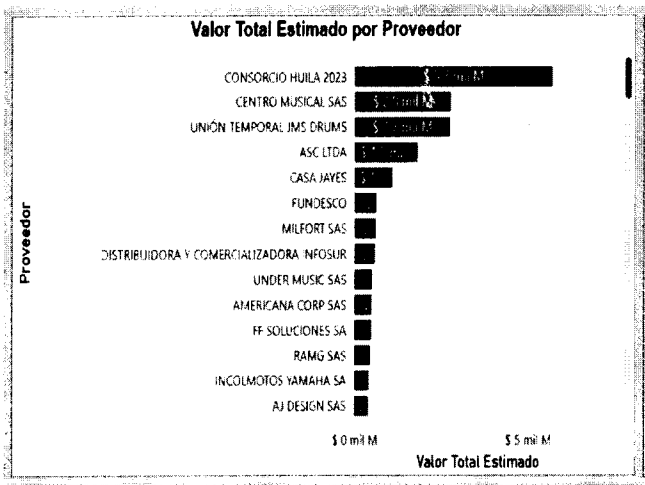
El mercado nacional cuenta con empresas "personas naturales y jurídicas" de reconocida trayectoria, con capacidad para la entrega de INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ DE LA POLICÍA METROPOLITANA

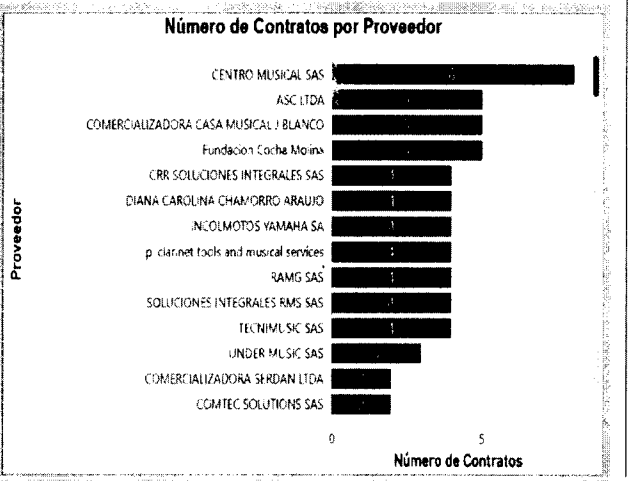
DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO, de forma oportuna y acorde con las necesidades institucionales, además con la experiencia requerida para garantizar el cumplimiento del objeto contractual con calidad y eficiencia. Las empresas que normalmente abastecen el mercado nacional, regional y local, eventualmente están en capacidad de cumplir con los requisitos de calidad exigidos y con las condiciones contractuales que se lleguen a establecer para la contratación.

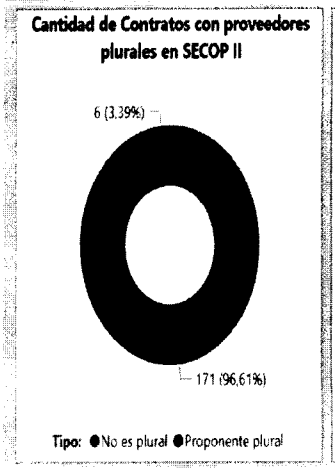
De acuerdo a lo anterior se realizó el análisis de la oferta de acuerdo a la herramienta suministrada por Colombia compra eficientes como se ve a continuación, evidenciando que existe proveedores para el servicio requerido.

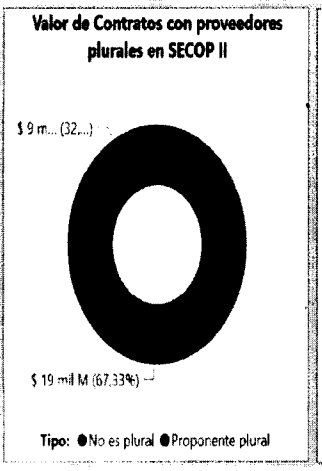


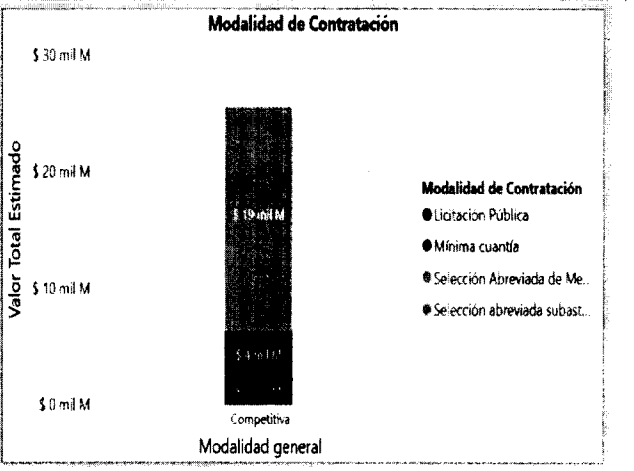

Valor Contratación
$ 26 mil M
Número de Proveedores
119
Número de Contratos
174
Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Numero de Contratos
$ 5 mil M
$ 0 mil M
Prov_nombre
Nombre de Proveedor
Buscar
Seleccionar todo
ACIERTO EMPRESARIAL 7 SAS
Agencia de Medios y Logistica SAS
AJ DESIGN SAS
ALAS SOLUCIONES EMPRESARIALES SAS
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
22809852
37543795
Valor contratado:
$ 0
$ 8.594.592.360
Modalidad de selección
Enajenación
Directa
Especial

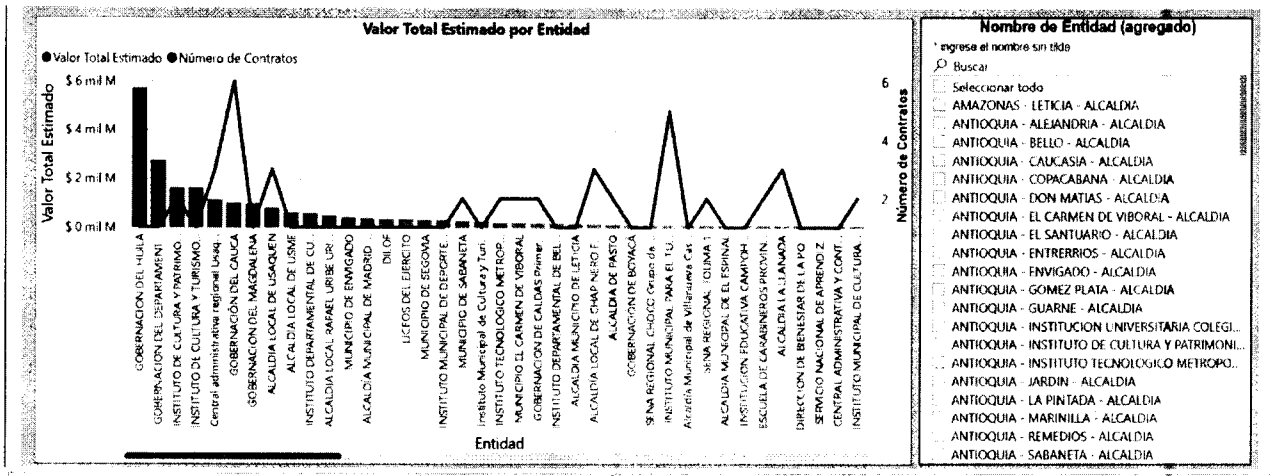

Valor Total Estimado por Proveedor
CONSORCIO HUILA 2023
CENTRO MUSICAL SAS
UNIÓN TEMPORAL JMS DRUMS
ASC LTDA
CASA JAYES
FUNDESCO
MILFORT SAS
DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA INFOSUR
UNDER MUSIC SAS
AMERICANA CORP SAS
FF SOLUCIONES SA
RAMG SAS
INCOLMOTOS YAMAHA SA
AJ DESIGN SAS
Proveedor
$ 0 mil M
$ 5 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
CENTRO MUSICAL SAS
ASC LTDA
COMERCIALIZADORA CASA MUSICAL J BLANCO
Fundación Cocha Molina
CRR SOLUCIONES INTEGRALES SAS
DIANA CAROLINA CHAMORRO ARAUJO
INCOLMOTOS YAMAHA SA
p clarinet tools and musical services
RAMG SAS
SOLUCIONES INTEGRALES RMS SAS
TECNIMUSIC SAS
UNDER MUSIC SAS
COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA
COMTEC SOLUTIONS SAS
Proveedor
0
5
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
6 (3,39%)
171 (96,61%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 9 m... (32...)
$ 19 mil M (67,33%)
Tipo: No es plural Proponente plural


Modalidad de Contratación
$ 30 mil M
$ 20 mil M
$ 10 mil M
$ 0 mil M
Valor Total Estimado
$ 19 mil M
Competitiva
Modalidad general
Modalidad de Contratación
Licitación Pública
Mínima cuantía
Selección Abreviada de Me...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participacion	Contratos	Valor	Participación
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	**162**	**$ 25.124.851.807**	**98,34%**	**12**	**$ 424.758.137**	**1,66%**	**174**	**$ 25.549.609.944**	**100,00%**
601310 - Instrumentos de teclado	30	$ 9.298.468.728	36,39%	3	$ 146.015.720	0,57%	33	$ 9.444.484.448	36,97%
601311 - Instrumentos de metal	28	$ 6.229.395.950	24,38%	1	$ 11.909.500	0,05%	29	$ 6.241.305.450	24,43%
601318 - Accesorios de música y danza	7	$ 2.952.170.853	11,55%	1	$ 59.855.000	0,23%	8	$ 3.012.025.853	11,79%
601315 - Piezas y accesorios de instrumentos musicales	40	$ 2.370.928.449	9,28%	6	$ 196.233.645	0,77%	46	$ 2.567.162.094	10,05%
601314 - Instrumentos de percusión	19	$ 1.709.737.254	6,69%				19	$ 1.709.737.254	6,69%
601313 - Instrumentos de cuerda	16	$ 1.151.798.044	4,51%	1	$ 10.744.272	0,04%	17	$ 1.162.542.316	4,55%
601316 - Sets de instrumentos musicales	3	$ 703.774.444	2,75%				3	$ 703.774.444	2,75%
601317 - Instrumentos musicales de sonidos alternativos	11	$ 410.017.246	1,60%				11	$ 410.017.246	1,60%
601312 - Instrumentos de viento de madera	8	$ 298.560.839	1,17%				8	$ 298.560.839	1,17%
Total	**162**	**$ 25.124.851.807**	**98,34%**	**12**	**$ 424.758.137**	**1,66%**	**174**	**$ 25.549.609.944**	**100,00%**

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

Con base al análisis de la oferta realizada con la información de Colombia Compra Eficiente se cuenta a nivel nacional con muchas entidades públicas que contratan estos elementos comprobando variedad de participación de empresas con capacidad de presentar ofertas evidenciando así la pluralidad de oferentes.

a) IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR:

El mercado nacional colombiano en la venta de instrumentos musicales es amplio y diverso, existen tiendas especializadas en instrumentos musicales en las principales ciudades del país, así como también negocios pequeños y tiendas en línea que ofrecen la venta de estos productos. La industria de instrumentos musicales en Colombia es un mercado en crecimiento y ha experimentado un gran impulso en los últimos años.

Dentro de las principales ciudades del país, Bogotá cuenta con el mayor número de tiendas especializadas en instrumentos musicales, seguido de Medellín, Cali y Barranquilla. La oferta de instrumentos es amplia y variada, y la demanda está creciendo, gracias al aumento de interés por la música en Colombia. En cuanto a la demanda, es importante destacar que, aunque la venta de instrumentos puede parecer un mercado exclusivo para músicos profesionales y aficionados, hoy en día la música se ha convertido en una forma de expresión muy popular entre la población, lo que ha generado una ampliación del mercado hacia personas que simplemente buscan instrumentos para aprender a tocar.

De acuerdo con el estudio del sector, se evidencia por medio de la plataforma SECOP II que existe en el mercado nacional varias empresas dedicadas a la venta de insumos y accesorios que pueden cumplir con el objeto contractual, con las obligaciones y demás requisitos exigidos. Se identificaron varias empresas que podrían ofertar la venta de algunos insumos y accesorios para los instrumentos musicales al servicio de la Orquesta Institucional de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá de la Policía Nacional", según las especificaciones técnicas, ellos son:

NOMBRE EMPRESA: INCOLMOTOS YAMAHA S.A.
NIT: 890.916.911-6
TELÉFONO: 3213033/3235750427
DIRECCIÓN - CIUDAD: CRA 25 A 1 A SUR 45 LC 8125 CC EL TESORO 2P – MEDELLIN.
CORREO ELECTRÓNICO: asesormusmed3@incolmotos-yamaha.com.co

NOMBRE EMPRESA: CONEXIÓN MUSICAL PV ZOMAC S.A.S.
NIT: 901444162-9
TELÉFONO: 3105930528
DIRECCIÓN - CIUDAD: CRA 42BC #48F SUR 20 – ENVIGADO.
CORREO ELECTRÓNICO: contabilidad@conexionmusical.co; p.velez@conexionmusical.co

NOMBRE EMPRESA: AMERICAN MUSIC.
NIT: 92506122-8
TELÉFONO: 3157106807 – 3126268583
DIRECCIÓN - CIUDAD: Calle 22 – Santander N.° 18-32-SINCELEJO.
CORREO ELECTRÓNICO: amerimusic@yahoo.es

NOMBRE EMPRESA: PROSIETE FLIGHT CASE
NIT: 901039958-8
TELÉFONO: 3014605820
DIRECCIÓN - CIUDAD: Carrera 52c No 8 sur 25 – MEDELLIN.
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@prosieteflightcase.com

NOMBRE EMPRESA: GENESIS PRODUCCIONES S.A.S.
NIT: 900066224-1
TELÉFONO: 44482266
DIRECCIÓN - CIUDAD: Carrera 56 A 72 A 139 – Itagüí.
CORREO ELECTRÓNICO: juan@genesisproducciones.co

NOMBRE EMPRESA: ANFEYA GROUP S.A.S
NIT: 901476314-9
TELÉFONO: 3045495460

DIRECCIÓN - CIUDAD: Carrera 43 A 49 D SUR 82
CORREO ELECTRÓNICO: hrestrepo00@gmail.com

a) COSTOS DE OPORTUNIDAD:

Una vez realizada la verificación en los precios de los bienes cotizados por la Policía Metropolitana del Valle de Aburra, se puede establecer que habido alzas significativas en la prestación de los servicios una vez verificados los precios históricos vs el mercado actual, no obstante, teniendo en cuenta que este proceso competitivo el costo de oportunidad al momento de la presentación de oferta es el menor precio.

b) VALORACIÓN DE BENEFICIOS:

Los beneficios de adquirir estos bienes son valorados en una competencia de precios, donde las empresas buscan ofrecer estos servicios a precios bajos para adquirir experiencia y tener la mayor cantidad de clientes satisfechos.

c) COSTOS INDIRECTOS:

Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros), serán a cargo del oferente, y la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá en ningún caso será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de su oferta, se solicitaron las cotizaciones mediante correo electrónico y con base al formato establecido para que las empresas cotizaran teniendo en cuenta los costos indirectos.

4. MONEDA A CONTRATAR

La oferta y el contrato a celebrar se realizarán en peso colombiano.

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Consulta en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA Y TURISMO DE CUNDINAMARCA/ CENTRO MUSICAL S.A.S	ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA FORTALECER PROCESOS DE FORMACIÓN MUSICAL EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	673-2023 27/09/2023	IDECUT-SASI-003-2023	447.000.000
INSTITUCION EDUCATIVA CAMPOHERMOSO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA FORMACIÓN EN MÚSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMPO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE	19-2023 Del 21/07/2023	IECH-SI-001-2023	96.647.000

	BUCARAMANGA			
MUNICIPIO DE REMEDIOS / TECNIMUSIC SAS	SERVICIO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSUMO E INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA ESCUELA DE MÚSICA ADSCRITA A LA CASA DE LA CULTURA "EDUARDO ZULETA GAVIRIA" DEL MUNICIPIO DE REMEDIOS.	SECD-160-2024 Del 29/04/2024	JAD-SASI-001-2023	34.238.000

Después de consultar el SECOP II se evidenciaron contratos similares al objeto del presente estudio previo, sin embargo, las especificaciones técnicas y los instrumentos musicales, accesorios e insumos no son los mismos requeridos, motivo por el cual no sé tomarán estos valores como referencia para el análisis del valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**
-

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Para las últimas tres vigencias que comprenden desde el año 2021, 2022 y 2023 no se evidenciaron contratos ejecutados por parte de Policía Metropolitana del valle de aburra con objeto similar al presente proceso contractual.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

ITEM	DESCRIPCIÓN	FECHA	LINK PÁGINA WEB	VALOR PÁGINA WEB	RETEFUENTE del (2%)	RETEICA del (0,2%)	ESTAMPILLA del (0,04%)	ESTAMPILLA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA (0,04%)	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	POLIZAS APIFIEN	TOTAL
1	TECLADO ELECTRONICO	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-		-	-	-
2	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	9/05/2024	https://ortizo.com.co/products/platillo-18-k-zildjian-cluster-crash-k0933-zildjian	1.917.900,00	76.716,00	3.835,80	767,16	7.671,60	575.370,00	2.000,00	2.584.260,56
3	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	9/05/2024	https://ortizo.com.co/products/platillo-zildjian-18-crash-ride-planet-z-zp18cr	452.900,00	18.116,00	905,80	181,16	1.811,60	135.870,00	2.000,00	611.784,56
4	ACOR02 ACORD HOHNER III CORONA (BESAS)	9/05/2024	https://www.miche.com.co/products/acor02	6.099.000,00	243.960,00	12.198,00	2.439,60	24.396,00	1.829.700,00	2.000,00	8.213.693,60
5	ACORDEÓN III CORONA ADG TONALIDAD RE SOL DO	9/05/2024	https://ortizo.com.co/products/acordeon-corona-iii-tonalidad-adg-hohner	5.700.000,00	228.000,00	11.400,00	2.280,00	22.800,00	1.710.000,00	2.000,00	7.676.480,00
6	PARCHE PARA TIMBAL 15"	9/05/2024	https://ortizo.com.co/products/parche-15-timbal-b15g1-evans	108.900,00	4.356,00	217,80	43,56	435,60	32.670,00	2.000,00	148.622,96
7	PARCHE PARA TIMBAL 14"	9/05/2024	https://www.miche.com.co/products/parche-lp247b-14-timbal	109.000,00	4.360,00	218,00	43,60	436,00	32.700,00	2.000,00	148.757,60
8	ENCORDADO BAJO	9/05/2024	https://www.audiocentro.com.co/tienda/encordado-solez-bajo-6-cuerdas-slb632/	158.000,00	6.320,00	316,00	63,20	632,00	47.400,00	2.000,00	214.731,20
9	ENCORDADO BAJO	9/05/2024	https://www.audiocentro.com.co/tienda/encordado-solez-bajo-6-cuerdas-slb632/	158.000,00	6.320,00	316,00	63,20	632,00	47.400,00	2.000,00	214.731,20

10	ENCORDADO GUITARRA	9/05/2024	https://www.tiendamusical.com.co/productos/encordado-guitarra-electrica-daddario-nyxl1046/	59.000,00	2.360,00	118,00	23,60	236,00	17.700,00	2.000,00	81.437,60
11	BAQUETA PARA TIMBAL	9/05/2024	https://tiendadelmusico.com/baquetas-para-timbales/1066-vic-firth-saa-baquetas-alex-acuna-para-timbales.html	958.000,00	38.320,00	1.916,00	383,20	3.832,00	287.400,00	2.000,00	1.291.851,20
12	GUIRO METALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	9/05/2024	https://tecnicalmusic.com/producto/guiro-meinl-de-merengue-con-rascador-mgu1/	514.000,00	20.560,00	1.028,00	205,60	2.056,00	154.200,00	2.000,00	694.049,60
13	SAXOFON TENOR DORADO BB STANDAR	9/05/2024	https://www.tienda-yamaha.com.co/saxofon-tenor-standar-dorado-yts-280-yts-280/p	10.900.000,00	436.000,00	21.800,00	4.360,00	43.600,00	3.270.000,00	2.000,00	14.677.760,00
14	GUITARRA ELECTRICA	9/05/2024	https://www.tiendamusical.com.co/productos/kit-guitarra-electrica-yamaha-con-amplificador-eg112gp/	1.689.000,00	67.560,00	3.378,00	675,60	6.756,00	506.700,00	2.000,00	2.276.069,60
15	CORREA PARA GUITARRA E O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	9/05/2024	https://prosoundaltacalidad.com.co/instrumentos-musicales/1378-correa-sencilla-para-guitarra-yo-bajo-color-azul.html	34.900,00	1.396,00	69,80	13,96	139,60	10.470,00	2.000,00	48.989,36
16	TROMPETA PLATEADA EN BB	9/05/2024	https://www.tienda-yamaha.com.co/trompeta-plateada-ytr-8335rs-ytr-8335rs/p	25.210.084,00	1.008.403,36	50.420,17	10.084,03	100.840,34	7.563.025,20	2.000,00	33.944.857,10
17	CAJA VALLENATA	9/05/2024	https://www.miche.com.co/collections/caja-vallenato/products/copia-de-caja-vallenata-miche-acrilica-roja	299.000,00	11.960,00	598,00	119,60	1.196,00	89.700,00	2.000,00	404.573,60
18	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	9/05/2024	https://guitarras-organetas.com/producto/multi-pad-yamaha-dtx-multi-12/?utm_source=Google%20Shopping&utm_campaign=Copy%20Articulos%202&utm_medium=cpc&utm_term=3816&gad_source=1&gclid=Cj0KCQjw6PGxBhCVARIsAIumnWZQgM1U8Gylj7VJUzwHkR_BKsjGUcpdrKGfC_NGlNOJfmLfON3FmuUaAIPXEALw_wcB	6.150.000,00	246.000,00	12.300,00	2.460,00	24.600,00	1.845.000,00	2.000,00	8.282.360,00
19	CASE BASES MICROS X9	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
20	CASE BASES MICROS X20	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
21	CASE PARA CABLES	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
22	CASE TECLADO	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
23	CASE PARA PARLANTE X2	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
24	CASE PARLANTE X1	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
25	CASE MONITOR PIANO	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
26	CASE MONITOR BAJO	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
27	CASE GUITARRA	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
28	CASE BAJO	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-
29	CASE HIDRÁULICO	9/05/2024	NO REGISTRA	-	-	-	-	-	-	-	-

A la consulta realizada se estableció cada una de las páginas web de las empresas encontradas, teniendo en cuenta que el presente proceso es una contratación pública se debe considerar los siguientes descuentos de Ley de acuerdo a los impuestos establecidos con base al valor identificado en la página web así: RETEFUENTE del (4%), RETEICA del (0,2%) ESTAMPILLA POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID del (0.04%), ESTAMPILLA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL del (0.04%), GASTOS DE INTERMEDIACIÓN 30% PÓLIZAS (Valor aproximado de acuerdo a antecedentes de procesos con similar valor).

Mencionados valores se establecieron en el cuadro anterior con el de determinar de realizar el análisis del valor estimado.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.4. PRECIOS DE MERCADO

1	TECLADO ELECTRONICO	1	11.965.496,00	13.162.046,00	12.982.564,00	11.965.496,00
2	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	1	1.949.999,00	2.144.999,00	2.115.749,00	1.949.999,00
3	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	1	820.000,00	902.000,00	889.700,00	820.000,00
4	ACOR02 ACORDEON III (BESAS)	1	6.500.000,00	7.150.000,00	7.052.500,00	6.500.000,00
5	ACORDEÓN III CORONAS ADG	1	6.500.000,00	7.150.000,00	7.052.500,00	6.500.000,00
6	PARCHE PARA TIMBAL 15"	1	138.000,00	152.45900,00	150.381,00	138.000,00
7	PARCHE PARA TIMBAL 14"	1	127.500,00	139.755,00	137.850,00	127.500,00
8	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	1	130.000,00	143.000,00	141.050,00	130.000,00
9	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	1	140.000,00	154.000,00	151.900,00	140.000,00
10	ENCORDADO GUITARRA	1	38.000,00	41.800,00	41.230,00	38.000,00
11	BAQUETAS PARA TIMBAL	1	43.372,00	47.710,00	47.059,00	43.372,00
12	GUIRO METALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	1	550.000,00	605.000,00	596.750,00	550.000,00
13	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	1	10.900.000,00	11.990.000,00	11.826.500,00	10.900.000,00
14	GUITARRA ELECTRICA	1	7.070.998,00	7.778.097,00	7.672.032,00	7.070.998,00
15	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	1	36.000,00	39.600,00	39.060,00	36.000,00
16	TROMPETA PLATEADA EN Bb	1	15.000.000,00	20.230.000,00	16.275.000,00	15.000.000,00
17	CAJA VALLENATA	1	200.000,00	220.000,00	217.000,00	200.000,00
18	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	1	6.200.000,00	6.820.000,00	6.727.000,00	6.200.000,00
19	CASE BASES MICROS X9	1	3.094.000,00	2.915.500,00	3.272.500,00	2.915.500,00
20	CASE BASES MICROS X20	1	4.046.000,00	3.903.200,00	4.462.500,00	3.903.200,00
21	CASE PARA CABLES	1	2.499.000,00	2.320.500,00	2.653.700,00	2.320.500,00
22	CASE PARA TECLADO	1	2.558.500,00	2.356.200,00	2.832.200,00	2.356.200,00
23	CASE PARA PARLANTE X2	1	3.070.200,00	2.915.500,00	3.153.500,00	2.915.500,00
24	CASE PARA PARLANTE X1	1	1.368.500,00	1.249.500,00	1.547.000,00	1.249.500,00
25	CASE MONITOR PIANO	1	2.320.500,00	2.142.000,00	2.499.000,00	2.142.000,00
26	CASE MONITOR BAJO	1	2.737.000,00	2.499.000,00	2.975.000,00	2.499.000,00
27	CASE GUITARRA	1	2.023.000,00	1.844.500,00	2.261.000,00	1.844.500,00
28	CASE BAJO	1	2.082.500,00	1.844.500,00	2.320.500,00	1.844.500,00
29	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	1	9.639.000,00	9.163.000,00	10.234.000,00	9.163.000,00

Con el fin de obtener los precios de mercado, se procedió a solicitar cotizaciones mediante la plataforma SECOP II, a través de evento de solicitud de información a proveedores donde no se obtuvo respuesta, por lo cual se procedió a solicitar cotización a empresas que ofrecen estos bienes obteniendo los valores relacionados en el cuadro anterior.

Nota: los valores fueron redondeados de la siguiente manera: si la cifra a la derecha de las requeridas es mayor o igual que cinco, el último dígito requerido se aumenta una unidad. Si el número a la derecha de las cifras requeridas es menor que cinco, la última cifra requerida no cambia, lo anterior con el fin de no obtener decimales, teniendo en cuenta que las cotizaciones presentadas, los valores unitarios no incluían el IVA, y al aplicarlo generó decimales.

- **Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.**

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

1	TECLADO ELECTRONICO	No Registra	No Registra	No Registra	11.965.496,00	11.965.496,00
2	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	No Registra	No Registra	2.584.261,56	1.949.999,00	1.949.999,00
3	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	No Registra	No Registra	611.784,56	820.000,00	820.000,00
4	ACOR02 ACORDEON III (BESAS)	No Registra	No Registra	8.213.693,60	6.500.000,00	6.500.000,00
5	ACORDEÓN III CORONAS ADG	No Registra	No Registra	7.676.480,00	6.500.000,00	6.500.000,00
6	PARCHE PARA TIMBAL 15"	No Registra	No Registra	148.622,96	138.000,00	138.000,00
7	PARCHE PARA TIMBAL 14"	No Registra	No Registra	148.757,60	127.500,00	127.500,00
8	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	No Registra	No Registra	214.731,20	130.000,00	130.000,00
9	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	No Registra	No Registra	214.731,20	140.000,00	140.000,00
10	ENCORDADO GUITARRA	No Registra	No Registra	81.437,60	38.000,00	38.000,00
11	BAQUETAS PARA TIMBAL	No Registra	No Registra	1.291.851,20	43.372,00	43.372,00
12	GUIROMETALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	No Registra	No Registra	694.049,60	550.000,00	550.000,00
13	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	No Registra	No Registra	14.677.760,00	10.900.000,00	10.900.000,00
14	GUITARRA ELECTRICA	No Registra	No Registra	2.276.069,60	7.070.998,00	7.070.998,00
15	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	No Registra	No Registra	48.989,36	36.000,00	36.000,00
16	TROMPETA PLATEADA EN Bb	No Registra	No Registra	33.944.857,10	15.000.000,00	15.000.000,00
17	CAJA VALLENATA	No Registra	No Registra	404.573,60	200.000,00	200.000,00
18	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	No Registra	No Registra	8.282.360,00	6.200.000,00	6.200.000,00
19	CASE BASES MICROS X9	No Registra	No Registra	No Registra	2.915.500,00	2.915.500,00
20	CASE BASES MICROS X20	No Registra	No Registra	No Registra	3.903.200,00	3.903.200,00
21	CASE PARA CABLES	No Registra	No Registra	No Registra	2.320.500,00	2.320.500,00
22	CASE PARA TECLADO	No Registra	No Registra	No Registra	2.356.200,00	2.356.200,00
23	CASE PARA PARLANTE X2	No Registra	No Registra	No Registra	2.915.500,00	2.915.500,00
24	CASE PARA PARLANTE X1	No Registra	No Registra	No Registra	1.249.500,00	1.249.500,00
25	CASE MONITOR PIANO	No Registra	No Registra	No Registra	2.142.000,00	2.142.000,00
26	CASE MONITOR BAJO	No Registra	No Registra	No Registra	2.499.000,00	2.499.000,00
27	CASE GUITARRA	No Registra	No Registra	No Registra	1.844.500,00	1.844.500,00
28	CASE BAJO	No Registra	No Registra	No Registra	1.844.500,00	1.844.500,00
29	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	No Registra	No Registra	No Registra	9.163.000,00	9.163.000,00

Con el fin de realizar el análisis del valor estimado, se realizó la verificación de los contratos publicados en el SECOP II con objeto similar, donde se hallaron tres contratos, mencionados precios no serán tenidos en cuenta, toda vez que las características de los bienes no son iguales a la necesidad requerida por esta unidad; se verifico en el histórico de la unidad pero en las últimas vigencias no se han adquirido este tipo de bienes; así mismo, se procedió a realizar consultas en diferentes páginas WEB, en donde se halló información de algunos elementos los cuales fueron relacionados en el cuadro anterior sin embargo no son tenidos en cuenta ya que se evidencia que los precios ofertados mediante cotizaciones son más favorables para la entidad.

Por último, se procedió a realizar solicitud de información mediante la plataforma del SECOP II, y finalizado el tiempo para el mismo, no se obtuvo respuesta, por lo cual se enviaron solicitudes a proveedores que podrían ofrecer estos bienes mediante correo electrónico, quienes según solicitud suministraron los precios de mercado relacionados en la tabla 5.4 (precios de mercado), de las cotizaciones recibidas se tomaron los menores valores ofertados, por lo cual para el presente estudio previo, la entidad tomará los precios obtenidos de precio del mercado, con el menor valor cotizado.

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado para el presente proceso es de CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($125.438.333,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos, distribuidos así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-003-008	MEVAL	TECLADO ELECTRONICO	16	1	11.965.496,00	11.965.496,00
2	02-01-01-003-008	MEVAL	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	16	1	1.949.999,00	1.949.999,00
3	02-01-01-003-008	MEVAL	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	16	1	820.000,00	820.000,00
4	02-01-01-003-008	MEVAL	ACORDEON III (BESAS)	16	1	6.500.000,00	6.500.000,00
5	02-01-01-003-008	MEVAL	ACORDEÓN III CORONAS ADG	16	1	6.500.000,00	6.500.000,00
6	02-01-01-003-008	MEVAL	PARCHE PARA TIMBAL 15"	16	1	138.000,00	138.000,00
7	02-01-01-003-008	MEVAL	PARCHE PARA TIMBAL 14"	16	1	127.500,00	127.500,00
8	02-01-01-003-008	MEVAL	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	16	1	130.000,00	130.000,00
9	02-01-01-003-008	MEVAL	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	16	1	140.000,00	140.000,00
10	02-01-01-003-008	MEVAL	ENCORDADO GUITARRA	16	1	38.000,00	38.000,00
11	02-01-01-003-008	MEVAL	BAQUETAS PARA TIMBAL	16	20	43.372,00	867.440,00
12	02-01-01-003-008	MEVAL	GUIROMETALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	16	1	550.000,00	550.000,00
13	02-01-01-003-008	MEVAL	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	16	1	10.900.000,00	10.900.000,00
14	02-01-01-003-008	MEVAL	GUITARRA ELECTRICA	16	1	7.070.998,00	7.070.998,00
15	02-01-01-003-008	MEVAL	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	16	1	36.000,00	36.000,00
16	02-01-01-003-008	MEVAL	TROMPETA PLATEADA EN Bb	16	2	15.000.000,00	30.000.000,00
17	02-01-01-003-008	MEVAL	CAJA VALLENATA	16	1	200.000,00	200.000,00
18	02-01-01-003-008	MEVAL	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	16	1	6.200.000,00	6.200.000,00
19	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE BASES MICROS X9	16	2	2.915.500,00	5.831.000,00
20	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE BASES MICROS X20	16	1	3.903.200,00	3.903.200,00
21	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE CABLES	16	2	2.320.500,00	4.641.000,00
22	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE PARA TECLADO	16	1	2.356.200,00	2.356.200,00
23	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE PARA PARLANTE X2	16	2	2.915.500,00	5.831.000,00
24	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE PARA PARLANTE X1	16	1	1.249.500,00	1.249.500,00
25	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE MONITOR PIANO	16	1	2.142.000,00	2.142.000,00
26	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE MONITOR BAJO	16	1	2.499.000,00	2.499.000,00
27	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE GUITARRA	16	1	1.844.500,00	1.844.500,00
28	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE BAJO	16	1	1.844.500,00	1.844.500,00
29	02-01-01-003-008	MEVAL	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	16	1	9.163.000,00	9.163.000,00
	VALOR TOTAL ESTIMADO						**125.438.333,00**

Intendente **CARLOS ALBERTO BOLIVAR AVENDAÑO**
Estructurador del estudio previo
Gestor de Participación Ciudadana

Teniente **ANYI DANIELA GUTIERREZ TORO**
Dueño (a) de la necesidad
Jefe de Prevención y Educación Ciudadana (E)

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista aplican para el proceso de mínima cuantía cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO.*"

Anexos

X Certificación de la necesidad
X Especificaciones técnicas mínimas
X Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
X Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
X Obligaciones de la policía nacional
X Obligaciones del contratista

Formularios adjuntos al estudio previo

X Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
X Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
X Compromiso anticorrupción (obligatorio)

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Solicitud de cotización
- Cotizaciones
- Solicitud certificado plan de compras
- Certificado Plan de compras
- Solicitud certificación recurso 16
- Certificado recurso 16

En mi calidad de JEFE DEL ALMACEN DE INTENDENCIA (Encargado), manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACION que consultado (**SILOG**) el Inventario de Bienes del almacén de intendencia, no existen elementos con las mismas características a las que se pretende adquirir con el presente proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad que presenta la Policía Metropolitana y sus unidades de afectación del gasto es mediante la contratación.

ÍTEM	CÓDIGO SAP SILOG	TALLA	DESCRIPCIÓN	NECESIDAD REAL	EXISTENCIA ALMACÉN VESTUARIO	CANTIDAD ADQUIRIR	DÉFICIT %
1	1034250	No aplica	TECLADO ELECTRONICO	1	0	1	100%
2	1895950	No aplica	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	1	0	1	100%
3	1895950	No aplica	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	1	0	1	100%
4	1267337	No aplica	ACORDEON III CORONA ADG (BESAS)	1	0	1	100%
5	1448015	No aplica	ACORDEÓN III CORONAS ADG	1	0	1	100%
6	1702310	No aplica	PARCHE PARA TIMBAL 15"	1	0	1	100%
7	1702318	No aplica	PARCHE PARA TIMBAL 14"	1	0	1	100%
8	1895974	No aplica	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	1	0	1	100%
9	1895974	No aplica	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	1	0	1	100%
10	1895973	No aplica	ENCORDADO GUITARRA	1	0	1	100%
11	1076488	No aplica	BAQUETAS PARA TIMBAL	20	0	20	100%
12	1031202	No aplica	GUIROMETALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	1	0	1	100%
13	1032029	No aplica	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	1	0	1	100%
14	1031204	No aplica	GUITARRA ELECTRICA	1	0	1	100%
15	1265963	No aplica	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	1	0	1	100%
16	1032311	No aplica	TROMPETA PLATEADA EN Bb	2	0	2	100%
17	1535725	No aplica	CAJA VALLENATA	1	0	1	100%
18	1030481	No aplica	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	1	0	1	100%
19	1702056	No aplica	CASE BASES MICROS X9	2	0	2	100%
20	1702056	No aplica	CASE BASES MICROS X20	1	0	1	100%
21	1702056	No aplica	CASE CABLES	2	0	2	100%
22	1702056	No aplica	CASE PARA TECLADO	1	0	1	100%
23	1702056	No aplica	CASE PARA PARLANTE X2	2	0	2	100%
24	1702056	No aplica	CASE PARA PARLANTE X1	1	0	1	100%
25	1702056	No aplica	CASE MONITOR PIANO	1	0	1	100%
26	1702056	No aplica	CASE MONITOR BAJO	1	0	1	100%
27	1702056	No aplica	CASE GUITARRA	1	0	1	100%
28	1702056	No aplica	CASE BAJO	1	0	1	100%
29	1702056	No aplica	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	1	0	1	100%

Firma,

Intendente Jefe **EDGAR CASTAÑEDA ARANGO**
Jefe Almacén de Intendencia MEVAL

Anexo 2

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	PRODUCTO	CANT	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1	TECLADO ELECTRONICO	1	986 Voces, incluyendo 131 Voces Super Articulation y 24 Voces de Órgano de tubos. 41 Conjuntos de Batería/SFX 400 Estilos, incluyendo 353 Estilos Pro, 34 Estilos Session, 10 Estilos DJ y 3 Estilos Free Play Contenido de Expansión pre-instalado 400MB de memoria incorporada para datos de expansión 1GB de memoria interna Capacidad para canciones MIDI: 3MB por canción Joystick, teclado FSB para un directo convincente Control rápido e intuitivo con la pantalla táctil de 7" y funciones Asignables Entrada de Micro/Guitarra para cantar o tocar con otros músicos Playlist y Registros para un acceso rápido y sencillo Grabación de Audio (WAV/MP3) Posibilidades de expansión de Voces y Estilos con Yamaha Expansión Manager Adaptador de corriente Yamaha PA300-C Marca Japonesa, procedencia importada. adaptador de corriente estuche en lona base para teclado k&m pedal de sustein de lengüeta Amplificador Laney de teclado ah 300 Cubierta de alfombra, gabinete de contragolpe de doble posición canales: canal 1: xlr balanceado / línea no balanceada, canal 2: xlr balanceado / instrumento hi-z, canales 3 y 4: línea estéreo no balanceada y canal 5: rca entrada de línea x altavoz de diseño personalizado de 15 y bocina de hf - nivel de controles de canal, agudos (canales 1-4), graves (canales 1-4), nivel fx (canales 1-4), ecualizador gráfico maestro de 5 bandas (- 12 db) Dsp integrado con 16 preajustes con ajuste de parámetros - entradas de jack en todos los canales - entrada xlr en los canales 1 y 2 - toma de auriculares con control de nivel Salida de línea - jack - entrada auxiliar / cd estéreo de 3,5 mm jack - bucle fx.		
2	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	1	Se define por un tono bajo y oscuro que explota con calidez y complejidad. Estos bloqueos responden extremadamente y se abren instantáneamente. Su peso reducido permite un rápido deterioro. • Choque oscuro popular • tono bajo • Sonido explosivo que se abre al instante. • Cálido y complejo • El peso delgado permite un rápido desmontaje. • Diámetro: 18" • Peso: Delgado		
3	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	1	Es un ride de menor tamaño que ofrece un sonido seco y controlado con una gran definición de baqueta Acabado: Tradicional (No Brillante) Aleación: B20 Volumen: Medio Bajo Hecho En: Estados Unidos Tipo: Ride Medida: 18" (45 cms) Grosor: Medium Sustain: Corto Afinación: Media		

			Tamaño Campana: Pequeña		
4	ACOR02 ACORD HOHNER III CORONA (BESAS)	1	Dimensiones - tamaño: 31A X 32L Peso: 7.5 Color: negro Tonalidades: Besas Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas		
5	Acordeón III Coronas ADG	1	Número de notas: 62 Botones: 31 Filas de botones: 3 Clase: diatónico Voces: 3 Colores de tono: 1 Teclas: Sol/Do/Fa, Fa/Si bemol/Mi bemol, Mi/La/Re Bajos estándar: 12 Voces de bajo estándar: 6 Tamaño: 31x 19 cm Peso: 4,6 kg Color: A elección del supervisor del contrato Calidad de la placa de lengüetas: estándar Correas: Correas Ergoline Estuche: Fundas		
6	PARCHE PARA TIMBAL 15"	1	El parche de timbal negro de 15" está hecho de plástico para que pueda obtener ese sonido de timbal clásico, cortante y brillante. Este parche está hecho para ser nivelado y simple, por lo que debe encajar en casi todos los tipos diferentes de timbales de 15" y siempre se asentará en forma cuadrada y plana. Material plástico Dimensiones del artículo LxWxH 15 x 15 x 0,5 pulgadas peso del articulo 226 Gramos		
7	PARCHE PARA TIMBAL 14"	1	El parche de timbal negro de 14" está hecho de plástico para que pueda obtener ese sonido de timbal clásico, cortante y brillante. Este parche está hecho para ser nivelado y simple, por lo que debe encajar en casi todos los tipos diferentes de timbales de 14" y siempre se asentará en forma cuadrada y plana. Material plástico Dimensiones del artículo LxWxH 14 x 14 x 0,5 pulgadas peso del articulo 226 Gramos		
8	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	1	• 6 cuerdas / ligero superior medio inferior • Tipo: Herida de níquel • Calibre: .032 / .045 / .065 / .085 / .105 / .130		
9	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	1	• 5 cuerdas / ligero superior medio inferior • Tipo: Herida de níquel • Calibre: .045 / .065 / .080 / .100 / .130		
10	ENCORDADO GUITARRA	1	CODIGO DE REFERENCIA EJ27H0000000 Recubrimiento: Sin recubrimiento Número de cuerdas: 6 Tipo de juego: juegos, paquetes múltiples Material de envoltura: Bronce fosforado		
11	BAQUETAS PARA TIMBAL	20	CODIGO DE REFERENCIA TH716 Largo: 16" pulgadas. • Diámetro: 0.440" pulgadas.		
12	GUIRO METALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	1	Superficie de raspado con protuberancias elevadas uniformes Empuñadura metálica de una pieza con bridas soldadas Acero Pulido Incluye adaptador MGU100000000		

13	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	1	En Bb. Llave F# y palanca de Fa frontal. Campana estampada. Gancho de pulgar ajustable. Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C. Marca Japonesa, procedencia importada. Soldadura libre de plomo YTS280000000		
14	GUITARRA ELECTRICA	1	Cuerpo: Caoba con tapa de arce Mástil: Caoba de tres piezas con refuerzo de carbono. Diapasón: Palosanto Radio: 12" (304.8 mm) Escala: 24.75" (628.6 mm) Número de trastes: 22 Tipo de trastes: Jumbo de acero inoxidable Cejuela: PPS Ancho de cejuela: 41.9 mm Configuración de pastillas: H/H Pastilla de mástil: P90 RSS02 Pastilla de puente: P90 Controles: Selector de pastillas de cinco posiciones, volumen general y tono general con push-pull Clavijero: Die-cast Puente: Tune-o-matic Cordal: Stopbar Cuerdas: Elixir Nanoweb light .010 - .046 Funda: Funda blanda marca japonesa, procedencia importada. Correa para guitarra e o bajo estampada sencilla encordado guitarra e. Blues/jazz rock .011-.049 pedalera para guitarra: AMPLITUBE X-DRIVE-AmpliTube X-DRIVE de IK MULTIMEDIA es un pedal boutique para guitarra que cuenta con 16 efectos de saturación y distorsión completamente nuevos que aprovechan las tecnologías más recientes de AmpliTube de IK, acompañado de una versión X-GEAR virtual exclusiva de exactamente los mismos efectos. Utiliza la versión virtual con AmpliTube 5 (incluyendo la versión SE) para grabar y modificar las configuraciones y guardarlas como presets en tu pedal X-DRIVE para lograr tono de clase mundial en cualquier lugar.		
15	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	1	CODIGO DE REFERENCIA NACPG1150000 Estilo clásico, 3 colores Fabricado con tejido ligero y duradero 5cm de ancho, aproximadamente 92-154 cm de largo ajustable		
16	TROMPETA PLATEADA EN Bb	2	En Bb. Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8") de latón amarillo. Campana de una sola pieza. Bomba de afinación reversible. Acabado plateado. Boquilla 16C4. Marca japonesa, procedencia importada. soldadura libre de Plomo YTR8335RS000		
17	CAJA VALLENATA	1	Madera de alta calidad, aros y soportes cromados, parche en acrílico, Ideal para interpretar ritmos como el paseo, merengue, puya, son, tambora, entre otros. Parche Diámetro 10". Altura: 30 cm Elaborada y terminada en madera. Herrajes en aluminio 4 tensores dobles reforzados.		
18	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	1	Contiene muchos nuevos sonidos recogidos mediante las avanzadas técnicas de muestreo Yamaha y sonidos de efectos listos para usar, ofreciendo en total 1.277 voces. DTX-MULTI 12 no sólo incluye sonidos digitales, sino también sonidos para DJ y una gran variedad		

			de timbres de percusión cromática, pasando por los instrumentos de percusión acústicos y folk. También se pueden importar archivos WAV y AIFF desde un dispositivo de memoria USB, usándolos como voces 1277 sonidos de última generación Librerías de sonidos para DJ Entrada USB para transportar datos WAV y AIFF Trigger Función para conectar tus triggers al módulo Cubase AI5 incluido Marca japonesa, procedencia importada DTXM12000000		
19	CASE BASES MICROS X9	2	Con 1 chapa, 6 manijas de incrustar, bisagras de tope, 4 porta ruedas, ruedas de 3" azul, lamina abs 12mm, herrajeria mediana penn elcom.		
20	CASE BASES MICROS X20	1	Con 1 chapa, 6 manijas de incrustar, bisagras de tope, 4 porta ruedas, ruedas de 4" azul, lamina abs 12mm, herrajeria grande penn elcom.		
21	CASE CABLES	2	Con 1 chapa, 2 manijas, bisagras de tope, 4 porta ruedas, ruedas de 3" azul, lamina abs 12mm, herrajeria grande penn elcom.		
22	CASE PARA TECLADO	1	Con 2 chapas, 3 manijas de incrustar, bisagras de tope, lamina abs 12mm, herrajeria mediana pennelcom.		
23	CASE PARA PARLANTE X2	2	Con 4 chapas, 4 manijas, 4 porta ruedas, ruedas 3" azul, lamina abs 12mm, herrajeria mediana penn elcom.		
24	CASE PARA PARLANTE X1	1	Con 2 chapas, 1 manija de sobreponer, lamina abs 12mm, herrajeria mediana penn elcom.		
25	CASE MONITOR PIANO	1	Con 2 chapas, 2 manijas de incrustar, ruedas de 3" azul, lamina abs 12mm, herrajeria mediana penn elcom.		
26	CASE MONITOR BAJO	1	Con 4 chapas, 2 manijas de incrustar, ruedas de 3" azul, lamina abs 12 mm, herrajeria mediana penn elcom.		
27	CASE GUITARRA	1	con 2 chapas, 2 manijas de incrustar, 1 manija de sobreponer, bisagras de tope, lamina abs 12mml, herrajeria mediana penn elcom.		
28	CASE BAJO	1	Con 2 chapas, 2 manijas de incrustar, 1 manija de sobreponer, bisagras de tope, lamina abs 12mml, herrajeria mediana penn elcom.		
29	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	1	Con 7 chapas, 4 manijas de incrustar, 2 manijas esquineras, bisagras, 1 accesorio brazo 1 accesorio para laptop, energia, 1 powercon, 1 gaveta 1u metálica, ruedas de 4" automáticas azules, lamina abs 12mm, herrajeria mediana penn elcom.		

1	GARANTÍA MÍNIMA EXIGIDA PARA LOS ELEMENTOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO 12 MESES. Consiste en cambiar el elemento o equipo objeto del contrato en caso de daño, por uno nuevo, de la misma o mejor calidad al demostrar su deterioro o defectos de fabricación, o por uso normal, o mal funcionamiento del mismo. Esta condición no generará ningún costo para la entidad contratante y el tiempo de garantía iniciará una vez sea verificado y/o utilizado el elemento, por lo que la entidad contratante a través del supervisor del contrato llevará un control sobre lo referenciado, lo cual podrá ser consultado por el contratista.		
2	El oferente debe presentar certificación que garantice que cuenta con el respaldo del representante del fabricante o distribuidor autorizado en Colombia para todos los instrumentos musicales y sus accesorios, se debe ofrecer una garantía no menor a un (1) año, contada a partir de la entrega de los bienes al supervisor del contrato, y no estará supeditada de ninguna manera a las garantías del fabricante, los costos de transporte que sean necesarios para hacer valer las garantías o devoluciones de los equipos a la casa matriz o sede donde el oferente adjudicatario tiene asiento principal de sus negocios, correrán únicamente por cuenta y riesgo del contratista. De igual manera durante el periodo de garantía, si alguno de los instrumentos presenta falla, el proveedor deberá reemplazarlo en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características, sin costo alguno para la Policía Nacional, en un plazo no mayor a tres 03 días. La garantía deberá cubrir los defectos de fabricación y calidad de los elementos.		

3	Todos los instrumentos musicales y sus accesorios deben ser originales y de marca reconocida importados y de origen japonés. Se verificará que los instrumentos y sus accesorios cuenten con el correcto embalaje para su protección y cuidado, además de inspeccionar que cuenten con el total de repuestos nuevos y originales y que vengan en sus respectivas cajas originales.		
4	Los instrumentos musicales deberán contar con su respectiva identificación de marca, referencia y serial. El funcionario designado como supervisor del contrato al realizar la verificación técnica de los elementos podrá rechazar y/o no recibir los elementos, si no se ajustan a las características técnicas mínimas requeridas.		
5	Se deberá hacer entrega de los manuales de propietario, con instrucciones de uso y demás, para los instrumentos musicales, cuando aplique.		
6	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019.		
7	**CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES** – el oferente certifica contar con un sistema de Gestión Ambiental (SGA) certificado y cumplir con la normatividad ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales más significativos asociados a su actividad productiva. El oferente no deberá estar reportado en el Registro Único de Infractores Ambientales "RUIA", deberán anexar certificado o reporte donde conste que no se encuentran reportados como infractores. La Policía Nacional se reserva el derecho a verificar esta información.		
8	El contratista debe brindar herramientas básicas para el perfecto manejo de los instrumentos de vientos bajo la dirección de un lutier experto, con el fin de prolongar la vida útil y cuidado del bien a través de capacitaciones en mantenimiento preventivo y correctivo.		
9	El oferente deberá presentar junto con su oferta certificado de distribución autorizado, con el fin de verificar la calidad y la garantía de los instrumentos en Colombia.		

Intendente **CARLOS ALBERTO BOLIVAR AVENDAÑO**
Estructurador del estudio previo
Gestor de Participación Ciudadana

Teniente **ANYI DANIELA GUTIERREZ TORO**
Dueño (a) de la necesidad
Jefe de Prevención y Educación Ciudadana (E)

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA PRECONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DOS MESES MÁS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTÍA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL BIEN.	DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE UN AÑO A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTÍA UNICA	RIESGO JURÍDICO	PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO.	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARÁ DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARÁ LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURÍDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Intendente **CARLOS ALBERTO BOLIVAR AVENDAÑO**
Estructurador del estudio previo
Gestor de Participación Ciudadana

Teniente **ANYI DANIELA GUTIERREZ TORO**
Dueño (a) de la necesidad
Jefe de Prevención y Educación Ciudadana (E)

POLICÍA NACIONAL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la Ocurrencia del Evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad	
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Entrega de las pólizas a la oficina de contratos en forma extemporánea	Bienes de mala calidad	El contratista no entrega los servicios en la fecha establecida	1	3	4	BAJO
2	Específico	Externo	Contratación	Operacional	no se perfecciona el contrato en el plazo establecido por la norma y retardo el inicio de la ejecución del contrato	Incumplimiento a la aceptación de oferta	Incumplimiento a la aceptación de oferta	1	5	6	ALTO
3	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Reducir las consecuencias en los términos y condiciones del contrato/entregar a tiempo el contrato a la aseguradora.	Aplicar póliza de calidad de elementos	Aplicar póliza de cumplimiento	1	2	3	Contratista
4	bajo	No	No	Firma del contrato	Perfección y acta de inicio	Término del contrato	Terminación del contrato	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento			
5	bajo	No	No	Firma del contrato	Aprobación de las pólizas con cobertura de daños	Verificación de los elementos	Informa de supervisió	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión		
6	bajo	No	No	El sustanciador del proceso	Aprobación de las pólizas	Mensual	mensual	Periodicidad ¿Cuándo?			
ALTO	Contratista	No	No	Supervisor del contrato	Firma del contrato	Inicio de ejecución	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento				
ALTO	Contratista	No	No	Supervisor del contrato	Perfección y acta de inicio	Término del contrato	Fecha estimada en que se complementa el tratamiento				
6	6	No	No	Supervisor del contrato	Aprobación de las pólizas con cobertura de daños	Verificación de los elementos	Informa de supervisió	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y Revisión		
5	5	No	No	Supervisor del contrato	Aprobación de las pólizas	Mensual	mensual	Periodicidad ¿Cuándo?			
1	1	No	No	El sustanciador del proceso	Firma del contrato	Inicio de ejecución	Persona responsable por implementar el tratamiento				
3	3	No	No	No	No	No	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?				
4	4	No	No	bajo	bajo	bajo	Afecta la ejecución del contrato				
1	1	No	No	No	No	No	Calificación total	Impacto después del tratamiento			
3	3	No	No	No	No	No	Calificación				
4	4	No	No	bajo	bajo	bajo	Impacto				
1	1	No	No	No	No	No	Probabilidad				
3	3	No	No	No	No	No	Tratamiento controles a ser implementados				
4	4	No	No	bajo	bajo	bajo	¿A quién se le asigna el riesgo?				
1	1	No	No	No	No	No	Tratamiento controles a ser implementados				
3	3	No	No	No	No	No	Probabilidad				
4	4	No	No	bajo	bajo	bajo	Impacto				
1	1	No	No	No	No	No	Calificación				
3	3	No	No	No	No	No	Calificación Total				
4	4	No	No	bajo	bajo	bajo	Prioridad				
1	1	No	No	No	No	No					
3	3	No	No	No	No	No					
4	4	No	No	bajo	bajo	bajo					

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.

2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la POLICÍA NACIONAL mantendrá comunicación permanente y directa con el CONTRATISTA.

3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.

4. Recibir a satisfacción los servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.

5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la POLICÍA NACIONAL, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.

6. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.

7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.

9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS	

4	5	6	7
Específico	Específico	Específico	General
Externo	Externo	externo	Externo
Selección	Selección	Selección	Selección
Económico	Económico	Económico	Operacional
Se presentan ofertas artificialmente bajas	no pago de salarios y prestaciones sociales	Alzas en los precios del mercado.	La no idoneidad en la ejecución del contrato por falta de experiencia
Se pone en riesgo de el proceso de selección y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de	Traumatismos en el ejecución y demandas por parte de los trabajadores	Traumatismo en la ejecución del contrato	Incumplimiento en la ejecución del contrato y mala calidad del bien
1	1	1	1
3	3	3	4
4	4	4	5
BAJA	BAJA	BAJA	BAJO
Contratista	Contratista	Contratista	Contratista
Tener un estudio de mercado del precio artificialmente bajo.	Aplicar póliza de no pagos de salarios y prestaciones.	Tener un estudio de mercado	Solicitud de certificado de experiencia en la presentación de la oferta
1	1	1	1
3	3	3	4
4	4	4	5
bajo	bajo	bajo	Bajo
No	No	No	SI
No	No	No	No
Comité evaluador	Supervisor del contrato	Supervisor del contrato y contratista	Estructurador estudio previo
Evaluaciones propuestas	Ejecución del contrato	Ejecución del contrato	En la presentación de oferta
Verificación precios de mercado.	Al momento de presentada la situación	Al momento de presentada la situación	Evaluación de la oferta
Al hacer la evaluación de la propuesta	Al verificar los documentos requeridos para la factura	Al verificar los documentos requeridos para la facturación	Evaluación de la oferta
Al momento de evaluación de la propuesta	Al momento de la facturación	Al momento de la facturación	Única vez

Intendente **CARLOS ALBERTO BOLIVAR AVENDAÑO**
Estructurador del estudio previo
Gestor de Participación Ciudadana

Teniente **ANYI DANIELA GUTIERREZ TORO**
Dueño(a) de la necesidad
Jefe de Prevención y Educación Ciudadana (E)

1. Cumplir con el objeto contractual.

2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.

3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.

4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.

6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.

9. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.

10. Capacitar a su personal en temas ambientales como: impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad específica que desarrolle.

11. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.

12. EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICIA ANTIOQUIA.

13. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	

Medellín, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Ciudad.

Referencia: acuerdo de confidencialidad del proceso de selección de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o unión temporal proponente). domiciliado en Domicilio de la persona firmante , identificado con Documento de identificación de la persona firmante y lugar de expedición, quien obra en calidad de representante legal Seleccionar la opción correspondiente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, para la celebración de un contrato estatal para. Transcribir el objeto del proceso.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.

2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.

3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.

4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.

5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.

6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.

8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.

9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.

10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.

11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.

12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.

13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Medellín, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Ciudad.

Referencia: presentación sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para el proceso de Mínima Cuantía Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO".

El(los) suscrito(s) a saber: Nombre del representante legal de la sociedad, asociación, persona jurídica, consorcio, unión temporal . domiciliado en Domicio de la persona firmante., identificado con Documentos de identificación y lugar de expedición, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), quien en adelante se denominará el PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

La Policía Nacional, mediante la Resolución 03843 del 09/09/2019, prevé en el Artículo 2º, lo relacionado con la ***"Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional"***, en lo siguiente:

> *"La Policía Nacional de Colombia, en el ejercicio de su función de mantenimiento de seguridad y convivencia ciudadana, manifiesta su compromiso con la protección de la seguridad y salud en el trabajo de todos los funcionarios uniformados, no uniformados, contratistas y trabajadores en misión, mediante la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales en todos los niveles de la Institución; para ello destinará el capital humano, financiero y tecnológico, que permita el cumplimiento de los requerimientos legales y las acciones de mejora continua".*

PERSONA JURÍDICA

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a mi actividad económica, clase de riesgo y tamaño de la empresa, actualizando los documentos técnicos y cumplimientos asociados al objeto del presente contrato.

PERSONA NATURAL

Una vez leída y conocida la Política que define la Policía Nacional para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, certifico que cumplo con los requisitos legales aplicables a la actividad económica y clase de riesgo para la cual fui contratado, así mismo me comprometo a cumplir con las actividades y recomendaciones establecidas por el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del objeto del presente contrato y de las instalaciones policiales en donde preste mis servicios.

Nota: seleccionar, según corresponda.

De igual manera en la ejecución del contrato adicional a los requerimientos exigidos para su ejecución, la persona natural o jurídica deberá:

- Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.

- Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.
- Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada.
- Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.
- Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.
- Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.
- Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.
- Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.

Las personas **jurídicas** deben diligenciar la lista de chequeo que evidencie el cumplimiento a la Resolución 0312 del 2019 "*Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST*, considerando lo siguiente:

1. Estándares mínimos para empresas, empleadores y contratantes con diez (10) o menos trabajadores, clasificadas con riesgo I, II ó III
2. Estándares mínimos para empresas de once (11) a cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II ó III.
3. Estándares mínimos para empresas de más de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, III, IV ó V y de cincuenta (50) ó menos trabajadores con riesgo IV ó V.

La verificación al cumplimiento de lo antes descrito será efectuada por el supervisor del contrato.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

Medellín, seleccionar la fecha.

Señores.

POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Mínima Cuantía , Número Diligenciar el número del proceso cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO". El (los) suscrito(s) a saber: (Nombre del representante legal de la sociedad, asociación o persona jurídica proponente, o nombre del representante legal del consorcio o Unión Temporal proponente) **domiciliado en** (Domicilio de la persona firmante), **identificado con** (Documento de Identificación de la persona firmante. y lugar de expedición), **quien obra en calidad de** (Representante legal de la Sociedad, del Consorcio, de la Unión Temporal, o de la Asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha Sociedad, Consorcio, Unión Temporal, o Asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la Cámara de Comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, adelanta un proceso de Selección de Contratación por Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Selección de Contratación por Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL – POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Selección de mínima cuantía.

1.5. EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (Ciudad donde se firma el presente documento) a los (Día del mes en letras y números, días del mes de del año).

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

GS-2024-127096 MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MEVAL

CEA 3.0-07
16-ECD-003
1010248083

COSEC-PRECI - 20.1

Medellín, 14 de mayo de 2024

Señora mayor
MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Grupo Financiero Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 45-58
Medellín

Asunto: solicitud certificación disponibilidad recurso 16 MEVAL.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la señora oficial tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda expida el certificado de disponibilidad de Recurso 16, para inicio del proceso contractual, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"**, lo anterior con el fin de continuar con el trámite administrativo del proceso.

ÍTEM	CODIGO CUBS	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	60000000	02-01-01-003-008 MUEBLES. INSTRUMENTOS MUSICALES. ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	MEVAL	"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES. ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"	16	29	125.438.333,00	125.483.333,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 125.438.333,00

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Helena Reatiga Leal
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Prevencion Y Educacion Ciudadana
Cédula: 52931132
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: helena.reatiga@correo.policia.gov.co
14/05/2024 7:37:19 p. m.

Anexo: si

Carrera 55 40A-20
Teléfono: 2611039 - 2622324
meval.gesco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO FINANCIERO

CEA 3.0-07
16-ECD-003
1010081543

AREAD-GRUFI - 20.1

Medellín, 15 de mayo de 2024

Señora Mayor
HELENA REATIGA LEAL
Jefe Prevencion Y Educacion Ciudadana
Carrera 55 40A-20
Medellín

Asunto: certificación disponibilidad de recurso 16

De manera atenta y respetuosa informar a mi Mayor, que a la fecha se tiene disponibilidad por concepto de Fondos Especiales **Recurso 16**, para iniciar la ejecución del siguiente rubro presupuestal por el valor que se indica, así:

DEP. GTO	DEPENDENCIA GASTO	RUBRO PPTAL	DESAGREGACIÓN RUBRO	VALOR
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-01-01-003-008	MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES.	$125.438.333,00
TOTAL				**$ 125.438.333,00**

La presente certificación de disponibilidad de recurso 16 es en respuesta al comunicado oficial GS-2024-123096-MEVAL de fecha 14/05/2024, certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento 136 de fecha 14/05/2024.

NOTA: Según el proceso administración de recursos financieros - *procedimiento EJECUTAR Y CONTROLAR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Código: 1AR-PR-0003 numeral 28; si la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal CDP es con cargo a recurso 16 (fondos especiales) deberá contener la certificación de tesorería, donde conste que la unidad cuenta con ingresos recaudados, de lo contrario se devuelve a la dependencia solicitante, mediante comunicación oficial.*

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edna Xiomara Morales Martinez
Grado: Capitan
Cargo: Tesorero (A)
Cédula: 1121840686
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: edna.morales1266@correo.policia.gov.co
15/05/2024 11:45:24 a. m.

Anexo: no

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31343
meval.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

CONEXIÓN MUSICAL PV ZOMAC SAS. NIT: 901444162-9
¡Conectándote más con tú pasión!
CRA 42BC #48F SUR 20 – Envigado ANT.
CELULAR: +57 3105930528
contabilidad@conexionmusical.co
p.velez@conexionmusical.co
@conexionmusical01

FECHA 11/05/2024
SEÑOR. POLICIA NACIONAL
NIT:
DIRECCIÓN.
TELEFONO.
PROYECTO.
CONTACTO.

COTIZACIÓN CMZ143

Nº	DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR IVA EXCLUIDO
PSRSX700	TECLADO ELECTRONICO YAMAHA /BLACK /NEGRO 986 Voces, incluyendo 131 Voces Super Articulation y 24 Voces de Órgano de tubos. 41 Conjuntos de Batería/SFX 400 Estilos, incluyendo 353 Estilos Pro, 34 Estilos Session, 10 Estilos DJ y 3 Estilos Free Play Contenido de Expansión pre-instalado 400MB de memoria incorporada para datos de expansión 1GB de memoria interna Capacidad para canciones MIDI: 3MB por canción Joystick, teclado FSB para un directo convincente Control rápido e intuitivo con la pantalla táctil de 7'' y funciones Asignables Entrada de Micro/Guitarra para cantar o tocar con otros músicos Playlist y Registros para un acceso rápido y sencillo Grabación de Audio (WAV/MP3) Posibilidades de expansión de Voces y Estilos con Yamaha Expansion Manager Adaptador de corriente Yamaha PA300-C Marca Japonesa, procedencia importada. ADAPTADOR DE CORRIENTE ESTUCHE EN LONA BASE PARA TECLADO K&M PEDAL DE SUSTEIN DE LENGÜETA Amplificador laney de teclado ah 300 Cubierta de alfombra, gabinete de contragolpe de doble posición canales: canal 1: xlr balanceado / línea no balanceada, canal 2: xlr balanceado / instrumento hi-z, canales 3 y 4: línea estéreo no balanceada y canal 5: rca entrada de línea x altavoz de diseño personalizado de 15 y bocina de hf - nivel de controles de canal, agudos (canales 1-4), graves (canales 1-4), nivel fx (canales 1-4), ecualizador gráfico maestro de 5 bandas (- 12 db) Dsp integrado con 16 preajustes con ajuste de parámetros - entradas de jack en todos los canales - entrada xlr en los canales 1 y 2 - toma de auriculares con control de nivel Salida de línea - jack - entrada auxiliar / cd estéreo de 3,5 mm jack - bucle fx.	1	$ 11.060.542,90	$ 11.060.542,90

RUMBLE 500V3	AMPLIFICADOR PARA BAJO RUMBLE 500V3 Potencia de 500 vatios *Dos altavoces Eminence® de 10" Altavoz tipo bocina con transductor acústico e interruptor On/Off Compacto y ligero (15,5 KG) caja acústica de gran ligereza en madera contrachapada tallada con aperturas acústicas especiales y rejilla desmontable Circuito de saturación Overdrive (controlado manualmente o con pedal de control opcional) Sección voicing de tres botones (Bright, Contour y Vintage) Salida de línea XLR con interruptor separador de toma de tierra	1	$ 4.991.596,50	$ 4.991.596,50
K09330000000	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH ZILDJIAN	1	$ 1.802.520,50	$ 1.802.520,50
A01190000000	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE ZILDJIAN	1	$ 757.983,60	$ 757.983,60
ACORDEON	ACOR02 ACORD HOHNER III CORONA ADG (BESAS) Dimensiones - tamaño: 31A X 32L Peso: 7.5 Color: negro Tonalidades: Besas Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas	1	$ 6.008.403,50	$ 6.008.403,50
ACORDEON	Acordeon III corona ADG TONALIDAD RE SOL DO	1	$ 6.008.403,50	$ 6.008.403,50
NAFRE180BKV2	BASE PARA CABINA SENCILLA MARCA PROEL PESO: 3 kg DIMENSIONES: 1 × 11 × 90 cm PESO DE CARGA MAXIMO: 35 kg	6	$ 92.436,97	$ 554.621,83
HDSTAND00000	BASE DOBLE PARA CONGAS /NEGRA Y PLATEADA MEINL Altura ajustable. Tripie con doble solera. Fabricado con acero.	1	$ 415.966,39	$ 415.966,39
	PARCHE PARA TIMBAL 15"	1	$ 128.117,22	$ 128.117,22
	PARCHE PARA TIMBAL 14"	1	$ 117.441,39	$ 117.441,39
NYXL32130000	ENCORDADO BAJO E. 6 CDAS 032.045.065.080.130	1	$ 120.168,40	$ 120.168,40
EXL170500000	ENCORDADO BAJO E. 5 CDAS LONG 045.065.080.100.130	1	$ 129.411,70	$ 129.411,70
EJ27H0000000	ENCORDADO GUITARRA A. SILVER/CLEAR NYLON/STUDEN-H	1	$ 35.126,05	$ 35.126,05
NAPRB100LU10	CABLE 10 MTS INSTRUMENTOS PL 1/4" X PL 1/4"	10	$ 48.991,80	$ 489.918,00
NARSM195BK00	BASE PARA MICROFONO CON BOOM PROEL	5	$ 138.655,00	$ 693.275,00
NABETA58A000	MICROFONO ALAMBRICO VOCES Micrófono profesional vocal dinámico Supercardioide	7	$ 850.419,90	$ 5.952.939,30
NABETA57LC	Micrófono profesional instrumental dinámico Supercardioide. Aplicaciones: Tambores tom-tom; Tambor repicador; Amplificadores de Guitarra y Bajo; Voces; Instrumentos de viento;	8	$ 508.217,60	$ 4.065.740,80
TH716	BAQUETA PARA TIMBAL TH716 PAR BAQUETAS TIMBAL LATINO HICKORY PROMARK	20	$ 40.092,14	$ 801.842,80

MGU100000000	GUIRO METALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA) Superficie de raspado con protuberancias elevadas uniformes Empuñadura metálica de una pieza con bridas soldadas Acero Pulido Incluye adaptador	1	$ 508.403,36	$ 508.403,36
QSC KS212C	SUBWOOFER QSC KS212C PESO 50 kg DIMENSIONES 50 × 97 × 68 cm CONFIGURACIÓN Subwoofer con filtro de paso de banda de 6º orden doble TRANSDUCTOR LF (WOOFER 2 Conos de 12" (305 mm) RANGO DE FRECUENCIA (-10 DB) 39 Hz – 118 Hz NIVEL DE PRESIÓN SONORA MÁX. (SPL) NOM 132 dB a 1 m (potencia pico) AMPLIFICADOR Clase D 2×1800 W (potencia pico) CONTROLES Encendido/Apagado Control de ganancia Selector rotatorio 2 x botones de selección INDICADORES 2 x LED de encendido (delantero y trasero) LED de señal de entrada LED de limitador activo CONECTORES 2 x combo XLR-F/TRS de 1/4 pulgadas con seguro 2 x XLR-M (salida loop-through) 1 x conector de alimentación IEC con seguro GABINETE Contrachapado de abedul de 15 mm DIMENSIONES(ALTOXANCHOXPROFUNDO) 622 × 394 × 851 mm PESO NETO (INCLUYENDO RUEDAS) 40.1 kg	1	$ 13.757.396,29	$ 13.757.396,29
DXR12MKII000	PARLANTE AUTOAMPLIFICADO YAMAHA Tipo de altavoz: Altavoz autoamplificado de 12" y 2 vías, tipo Bass Reflex. Rango de frecuencia (-10db): 52 Hz - 20 kHz. Potencia de salida: Dinámico: 1100W (LF: 950W HF: 150W) / Continuo: 700W (LF: 600W HF: 100W). Nivel máximo de salida (1m; en eje): 132dB SPL. Conectores: ENTRADA: XLR-3-31 x1, ENTRADA2: Teléfono x2, ENTRADA3: PIN RCA x 2, A TRAVÉS: XLR3-32 x 1 (paralelo con ENTRADA 1), ENLACE DE SALIDA: XLR x 1. Requerimiento de energía: 100 V - 240 V, 50 Hz/60 Hz. Consumo de energía: 110W. Marca Jponesa, procedencia improtada	4	$ 4.575.630,40	$ 18.302.521,60

YTS280000000	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR YAMAHA En Bb. Llave F# y palanca de Fa frontal. Campana estampada. Gancho de pulgar ajustable. Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C. Marca Jponesa, procedencia improtada. Soldadura libre de plomo	1	$ 10.075.630,40	$ 10.075.630,40
YCL450000000	CLARINETE SOPRANO EN MADERA Bb INTERMEDIO YAMAHAEn Bb. Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Barril de 65mm. Cuerpo de granadilla. Llaves de plata-níquel plateadas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustble. Boquilla 4C. Estuche semi-duro con manija y correas tipo morral CLC-400EII. Soldadura libre de plomo, Marca japonesa, procedencia importada	1	$ 7.302.521,01	$ 7.302.521,01
.	TAMBORA COSTEÑA AP CON BASE Tambora. Mide 42 x 42, Madera de Caracolí, Cuero de chivo, aros de bejuco y soga de fique. Base de Tambora. Soporte de la tambora elaborado en madera de Pino Incluye la base	1	$ 702.520,50	$ 702.520,50
	MEDUSA DE 32 CANALES Y 8 SALIDAS – LONGITUD DEL CABLE: 30 M	1	$ 4.138.403,28	$ 4.138.403,28
	CAJA DIRECTA	3	$ 603.982,39	$ 1.811.947,17
ULK230LU	CABLE 3 MTS BULK230LU3 DE XLR MACHO A PLUG STEREO	5	$ 46.162,60	$ 230.813,00

RSS02	GUITARRA ELECTRICA REVSTAR Cuerpo: Caoba con tapa de arce Mástil: Caoba de tres piezas con refuezo de carbono Diapasón: Palosanto Radio: 12" (304.8 mm) Escala: 24.75" (628.6 mm) Número de trastes: 22 Tipo de trastes: Jumbo de acero inoxidable Cejuela: PPS Ancho de cejuela: 41.9 mm Configuración de pastillas: H/H Pastilla de mástil: P90 Pastilla de puente: P90 Controles: Selector de pastillas de cinco posiciones, volumen general y tono general con push-pull Clavijero: Die-cast Puente: Tune-o-matic Cordal: Stopbar Cuerdas: Elixir Nanoweb light .010 - .046 Funda: Funda blanda marca japonesa, procedencia importada. CORREA PARA GUITARRA E O BAJO ESTAMPADA SENCILLA ENCORDADO GUITARRA E. BLUES/JAZZ ROCK .011-.049 PEDALERA PARA GUITARRA: AMPLITUBE X-DRIVE-AmpliTube X-DRIVE de IK MULTIMEDIA es un pedal boutique para guitarra que cuenta con 16 efectos de saturación y distorsión completamente nuevos que aprovechan las tecnologías más recientes de AmpliTube de IK, acompañado de una versión X-GEAR virtual exclusiva de exactamente los mismos efectos. Utiliza la versión virtual con AmpliTube 5 (incluyendo la versión SE) para grabar y modificar las configuraciones y guardarlas como presets en tu pedal X-DRIVE para lograr tono de clase mundial en cualquier lugar.	1	$ 6.536.216,35	$ 6.536.216,35
NACPG1150000	CORREA PARA GUITARRA E O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	1	$ 33.277,31	$ 33.277,31
YTR8335RS000	TROMPETA PLATEADA EN Bb CUSTOM XENO YAMAHA En Bb. Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8") de latón amarillo. Campana de una sola pieza. Bomba de afinación reversible. Acabado plateado. Boquilla 16C4. Marca japonesa, procedencia importada. soldadura libre de Plomo	2	$ 17.000.000	$ 34.000.000
	CAJA VALLENATA MICHE ACRILICA	1	$ 184.873,70	$ 184.873,70

NARUMBLE40V3	AMPLIFICADOR BAJO E. 40W FENDER RUMBLE 40 vatios. Altavoz de diseño especial Fender de 10" Caja acústica compacta y ligera (8,1 Kg) con aperturas y rejilla desmontable. Circuito con saturación Overdrive conmutable (manual o con interruptor opcional) Sección Voicing de 3 botones (Bright, Contour, Vintage)	1	$ 1.155.462,18	$ 1.155.462,18
MGP32X000000	MEZCLADORA ANALOGA 32 CH / EFECTOS Consola de Mezcla Premiun de 32 canales 24 Entradas Micro con 48V Phantom y HPF por Canal 32 Entradas de Línea (16 mono y 4 estéreos) 6 Envíos Aux (2 Envíos de Efectos) 4 buses GROUP + bus ST 2 Salidas de Matriz 1 Salida Mono Marca japonesa, procedencia importada	1	$ 9.465.546,22	$ 9.465.546,22
DTXM12000000	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION contiene muchos nuevos sonidos recogidos mediante las avanzadas técnicas de muestreo Yamaha y sonidos de efectos listos para usar, ofreciendo en total 1.277 voces. DTX-MULTI 12 no sólo incluye sonidos digitales, sino también sonidos para DJ y una gran variedad de timbres de percusión cromática, pasando por los instrumentos de percusión acústicos y folk. También se pueden importar archivos WAV y AIFF desde un dispositivo de memoria USB, usándolos como voces 1277 sonidos de ultima generación Librerías de sonidos para DJ Entrada USB para transportar datos WAV y AIFF Trigger Función para conectar tus triggers al modulo Cubase AI5 incluido Marca jaonesa, procedencia importada	1	$ 5.731.092,40	$ 5.731.092,40
			PRECIO ANESTE DE IVA	$ 158.070.644,14
			IVA	$ 30.033.422,39
			PRECIO CON IVA	$ 188.104.066,53

Cordialmente: Paubla Vélez.Valides de la oferta 10 dias.
*Disponibilidad sujeta a existencia por rotacion de inventarios.
*Precios sujetos a cambio sin previo aviso, despues de cumplida la valides de la oferta.
*Forma de pago: Anticipado - a nuestra cuenta empresarial autorizada.
*El flete corre por cuenta del comprador.
*Si su cotizacion tiene dias de haber sido realizada por favor actualizarla.
***Esta oferta incluye IVA**

Cordialmente: Paubla Vélez.
Celular: +57 3105930528
Celular: +57 3105930528

INCOLMOTOS
YAMAHA

Régimen común
Grandes contribuyentes Res. 1796 de Dic 30/88
Autoretenedores Res 0820 de Julio 19/88
Nit: 890.916.911-6
COTIZACIÓN
Mayo 10 de 2024

REFERENCIA	DESCIRPCIÓN	CANTI	VALOR UNIT SIN IVA	VALOR SIN IVA	VALOR UNI IVA INC	TOTAL IVA INC
PSRSX700	TECLADO ELECTRONICO YAMAHA /BLACK /NEGRO 986 Voces, incluyendo 131 Voces Super Articulation y 24 Voces de Órgano de tubos. 41 Conjuntos de Batería/SFX 400 Estilos, incluyendo 353 Estilos Pro, 34 Estilos Session, 10 Estilos DJ y 3 Estilos Free Play Contenido de Expansión pre-instalado 400MB de memoria incorporada para datos de expansión 1GB de memoria interna Capacidad para canciones MIDI: 3MB por canción Joystick, teclado FSB para un directo convincente Control rápido e intuitivo con la pantalla táctil de 7" y funciones Asignables Entrada de Micro/Guitarra para cantar o tocar con otros músicos Playlist y Registros para un acceso rápido y sencillo Grabación de Audio (WAV/MP3) Posibilidades de expansión de Voces y Estilos con Yamaha Expansion Manager Adaptador de corriente Yamaha PA300-C Marca Japonesa, procedencia importada. ADAPTADOR DE CORRIENTE ESTUCHE EN LONA BASE PARA TECLADO K&M PEDAL DE SUSTEIN DE LENGÜETA Amplificador laney de teclado ah 300 Cubierta de alfombra, gabinete de contragolpe de doble posición canales: canal 1: xlr balanceado / línea no balanceada, canal 2: xlr balanceado / instrumento hi-z, canales 3 y 4: línea estéreo no balanceada y canal 5: rca entrada de línea x altavoz de diseño personalizado de 15 y bocina de hf - nivel de controles de canal, agudos (canales 1-4), graves (canales 1-4), nivel fx (canales 1-4), ecualizador gráfico maestro de 5 bandas (- 12 db) Dsp integrado con 16 preajustes con ajuste de parámetros - entradas de jack en todos los canales - entrada xlr en los canales 1 y 2 - toma de auriculares con control de nivel Salida de línea - jack - entrada auxiliar / cd estéreo de 3,5 mm jack - bucle fx.	1	10.055.039	10.055.039	11.965.496	11.965.496
RUMBLE 500V3	AMPLIFICADOR PARA BAJO RUMBLE 500V3 Potencia de 500 vatios *Dos altavoces Eminence® de 10" Altavoz tipo bocina con transductor acústico e interruptor On/Off Compacto y ligero (15,5 KG) caja acústica de gran ligereza en madera contrachapada tallada con aperturas acústicas especiales y rejilla desmontable Circuito de saturación Overdrive (controlado manualmente o con pedal de control opcional) Sección voicing de tres botones (Bright, Contour y Vintage) Salida de línea XLR con interruptor separador de toma de tierra	1	4.537.815	4.537.815	5.400.000	5.400.000
K09330000000	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH ZILDJIAN	1	1.638.655	1.638.655	1.949.999	1.949.999
A01190000000	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE ZILDJIAN	1	689.076	689.076	820.000	820.000

ACORDEON	ACOR02 ACORD HOHNER III CORONA ADG (BESAS) Dimensiones - tamaño: 31A X 32L Peso: 7.5 Color: negro Tonalidades: Besas Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas	1	5.462.185	5.462.185	6.500.000	6.500.000
ACORDEON	Acordeon III corona ADG TONALIDAD RE SOL DO	1	5.462.185	5.462.185	6.500.000	6.500.000
NAFRE180BKV2	BASE PARA CABINA SENCILLA MARCA PROEL PESO: 3 kg DIMENSIONES: 1 × 11 × 90 cm PESO DE CARGA MAXIMO: 35 kg	6	84.034	504.202	100.000	600.150
HDSTAND00000	BASE DOBLE PARA CONGAS /NEGRA Y PLATEADA MEINL Altura ajustable. Tripie con doble solera. Fabricado con acero.	1	378.151	378.151	450.000	450.000
	PARCHE PARA TIMBAL 15"	1	116.470	116.470	138.600	138.000
	PARCHE PARA TIMBAL 14"	1	106.765	106.765	127.050	127.500
NYXL32130000	ENCORDADO BAJO E. 6 CDAS 032.045.065.080.130	1	109.244	109.244	130.000	130.000
EXL170500000	ENCORDADO BAJO E. 5 CDAS LONG 045.065.080.100.130	1	117.647	117.647	140.000	140.000
EJ27H0000000	ENCORDADO GUITARRA A. SILVER/CLEAR NYLON/STUDEN-H	1	31.933	31.933	38.000	38.000
NAPRB100LU10	CABLE 10 MTS INSTRUMENTOS PL 1/4" X PL 1/4"	10	44.538	445.380	53.000	530.002
NARSM195BK00	BASE PARA MICROFONO CON BOOM PROEL	5	126.050	630.250	150.000	749.998
NABETAS8A000	MICROFONO ALAMBRICO VOCES Micrófono profesional vocal dinámico Supercardioide	7	773.109	5.411.763	920.000	6.439.998
NABETAS7LC	Micrófono profesional instrumental dinámico Supercardioide. Aplicaciones: Tambores tom-tom; Tambor repicador; Amplificadores de Guitarra y Bajo; Voces; Instrumentos de viento;	8	462.016	3.696.128	549.799	4.398.392
TH716	BAQUETA PARA TIMBAL TH716 PAR BAQUETAS TIMBAL LATINO HICKORY PROMARK	20	36.447	728.948	43.372	867.448
MGU100000000	GUIRO METALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA) Superficie de raspado con protuberancias elevadas uniformes Empuñadura metálica de una pieza con bridas soldadas Acero Pulido Incluye adaptador	1	462.185	462.185	550.000	550.000
QSC KS212C	SUBWOOFER QSC KS212C PESO50 kg DIMENSIONES50 × 97 × 68 cm CONFIGURACIÓN Subwoofer con filtro de paso de banda de 6º orden dobie TRANSDUCTOR LF (WOOFER 2 Conos de 12" (305 mm) RANGO DE FRECUENCIA (-10 DB) 39 Hz – 118 Hz NIVEL DE PRESIÓN SONORA MÁX. (SPL) NOM 132 dB a 1 m (potencia pico) AMPLIFICADOR Clase D 2×1800 W (potencia pico) CONTROLES Encendido/Apagado Control de ganancia Selector rotatorio 2 x botones de selección INDICADORES 2 x LED de encendido (delantero y trasero) LED de señal de entrada LED de limitador activo CONECTORES 2 x combo XLR-F/TRS de 1/4 pulgadas con seguro 2 x XLR-M (salida loop-through) 1 x conector de alimentación IEC con seguro GABINETE Contrachapado de abedul de 15 mm DIMENSIONES(ALTOXANCHOXPROFUNDO) 622 × 394 × 851 mm PESO NETO (INCLUYENDO RUEDAS) 40.1 kg	1	12.506.724	12.506.724	14.883.001	14.883.001

DXR12MKII000	PARLANTE AUTOAMPLIFICADO YAMAHA Tipo de altavoz: Altavoz autoamplificado de 12" y 2 vías, tipo Bass Reflex. Rango de frecuencia (-10db): 52 Hz - 20 kHz. Potencia de salida: Dinámico: 1100W (LF: 950W HF: 150W) / Continuo: 700W (LF: 600W HF: 100W). Nivel máximo de salida (1m; en eje): 132dB SPL. Conectores: ENTRADA: XLR-3-31 x1, ENTRADA2: Teléfono x2, ENTRADA3: PIN RCA x 2, A TRAVÉS: XLR3-32 x 1 (paralelo con ENTRADA 1), ENLACE DE SALIDA: XLR x 1. Requerimiento de energía: 100 V - 240 V, 50 Hz/60 Hz. Consumo de energía: 110W. Marca Jponesa, procedencia improtada	4	4.159.664	16.638.656	4.950.000	19.800.001
YTS280000000	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR YAMAHA En Bb. Llave F# y palanca de Fa frontal. Campana estampada. Gancho de pulgar ajustable. Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C. Marca Jponesa, procedencia improtada. Soldadura libre de plomo	1	9.159.664	9.159.664	10.900.000	10.900.000
YCL450000000	CLARINETE SOPRANO EN MADERA Bb INTERMEDIO YAMAHAEn Bb. Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Barril de 65mm. Cuerpo de granadilla. Llaves de plata-niquel plateadas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustble. Boquilla 4C. Estuche semi-duro con manija y correas tipo morral CLC-400EII. Soldadura libre de plomo, Marca japonesa, procedencia importada	1	6.638.655	6.638.655	7.900.000	7.900.000
	TAMBORA COSTEÑA AP CON BASE Tambora. Mide 42 x 42, Madera de Caracoli, Cuero de chivo, aros de bejuco y soga de fique. Base de Tambora. Soporte de la tambora elaborado en madera de Pino Incluye la base	1	638.655	638.655	759.999	759.999
	MEDUSA DE 32 CANALES Y 8 SALIDAS – LONGITUD DEL CABLE: 30 M	1	3.762.185	3.762.185	4.477.000	4.477.000
	CAJA DIRECTA	3	549.075	1.647.225	653.399	1.960.197
JLK230LU	CABLE 3 MTS BULK230LU3 DE XLR MACHO A PLUG STEREO	5	41.966	209.830	49.940	249.698
RSS02	GUITARRA ELECTRICA REVSTAR Cuerpo: Caoba con tapa de arce Mástil: Caoba de tres piezas con refuezo de carbono Diapasón: Palosanto Radio: 12" (304.8 mm) Escala: 24.75" (628.6 mm) Número de trastes: 22 Tipo de trastes: Jumbo de acero inoxidable Cejuela: PPS Ancho de cejuela: 41.9 mm Configuración de pastillas: H/H Pastilla de mástil: P90 Pastilla de puente: P90 Controles: Selector de pastillas de cinco posiciones, volumen general y tono general con push-pull Clavijero: Die-cast Puente: Tune-o-matic Cordal: Stopbar Cuerdas: Elixir Nanoweb light .010 - .046 Funda: Funda blanda marca japonesa, procedencia importada. CORREA PARA GUITARRA E O BAJO ESTAMPADA SENCILLA ENCORDADO GUITARRA E. BLUES/JAZZ ROCK .011-.049 PEDALERA PARA GUITARRA: AMPLITUBE X-DRIVE-AmpliTube X-DRIVE de IK MULTIMEDIA es un pedal boutique para guitarra que cuenta con 16 efectos de saturación y distorsión completamente nuevos que aprovechan las tecnologías más recientes de AmpliTube de IK, acompañado de una versión X-GEAR virtual exclusiva de exactamente los mismos efectos. Utiliza la versión virtual con AmpliTube 5 (incluyendo la versión SE) para grabar y modificar las configuraciones y guardarlas como presets en tu pedal X-DRIVE para lograr tono de clase mundial en cualquier lugar.	1	5.942.015	5.942.015	7.070.998	7.070.998

NACPG1150000	CORREA PARA GUITARRA E O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	1	30.252	30.252	36.000	36.000
YTR8335RS000	TROMPETA PLATEADA EN Bb CUSTOM XENO YAMAHA En Bb. Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8") de latón amarillo. Campana de una sola pieza. Bomba de afinación reversible. Acabado plateado. Boquilla 16C4. Marca japonesa, procedencia importada. soldadura libre de Plomo	2	12.605.042	25.210.084	15.000.000	30.000.000
	CAJA VALLENATA MICHE ACRILICA	1	168.067	168.067	200.000	200.000
NARUMBLE40V3	AMPLIFICADOR BAJO E. 40W FENDER RUMBLE 40 vatios. Altavoz de diseño especial Fender de 10" Caja acústica compacta y ligera (8,1 Kg) con aperturas y rejilla desmontable. Circuito con saturación Overdrive conmutable (manual o con interruptor opcional) Sección Voicing de 3 botones (Bright, Contour, Vintage)	1	1.050.420	1.050.420	1.250.000	1.250.000
MGP32X000000	MEZCLADORA ANALOGA 32 CH / EFECTOS Consola de Mezcla Premiun de 32 canales 24 Entradas Micro con 48V Phantom y HPF por Canal 32 Entradas de Línea (16 mono y 4 estéreos) 6 Envíos Aux (2 Envíos de Efectos) 4 buses GROUP + bus ST 2 Salidas de Matriz 1 Salida Mono Marca japonesa, procedencia importada	1	8.605.042	8.605.042	10.240.000	10.240.000
DTXM12000000	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION contiene muchos nuevos sonidos recogidos mediante las avanzadas técnicas de muestreo Yamaha y sonidos de efectos listos para usar, ofreciendo en total 1.277 voces. DTX-MULTI 12 no sólo incluye sonidos digitales, sino también sonidos para DJ y una gran variedad de timbres de percusión cromática, pasando por los instrumentos de percusión acústicos y folk. También se pueden importar archivos WAV y AIFF desde un dispositivo de memoria USB, usándolos como voces 1277 sonidos de ultima generación Librerías de sonidos para DJ Entrada USB para transportar datos WAV y AIFF Trigger Función para conectar tus triggers al modulo Cubase AI5 incluido Marca japonesa, procedencia importada	1	5.210.084	5.210.084	6.200.000	6.200.000
					TOTAL	164.221.879

TODO EN EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES
NIT. 92506122-8 REGIMEN COMUN

Sincelejo, 10 de mayo de 2024

Señores: POLICIA NACIONAL
Medellín

COTIZACION

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR IVA EXCLUIDO
PSRSX700	TECLADO ELECTRONICO YAMAHA /BLACK /NEGRO 986 Voces, incluyendo 131 Voces Super Articulation y 24 Voces de Órgano de tubos. 41 Conjuntos de Bateria/SFX 400 Estilos, incluyendo 353 Estilos Pro, 34 Estilos Session, 10 Estilos DJ y 3 Estilos Free Play Contenido de Expansión pre-instalado 400MB de memoria incorporada para datos de expansión 1GB de memoria interna Capacidad para canciones MIDI: 3MB por canción Joystick, teclado FSB para un directo convincente Control rápido e intuitivo con la pantalla táctil de 7'' y funciones Asignables Entrada de Micro/Guitarra para cantar o tocar con otros músicos Playlist y Registros para un acceso rápido y sencillo Grabación de Audio (WAV/MP3) Posibilidades de expansión de Voces y Estilos con Yamaha Expansion Manager Adaptador de corriente Yamaha PA300-C Marca Japonesa, procedencia importada. ADAPTADOR DE CORRIENTE ESTUCHE EN LONA BASE PARA TECLADO K&M PEDAL DE SUSTEIN DE LENGÜETA Amplificador laney de teclado ah 300 Cubierta de alfombra, gabinete de contragolpe de doble posición canales: canal 1: xlr balanceado / línea no balanceada, canal 2: xlr balanceado / instrumento hi-z, canales 3 y 4: línea estéreo no balanceada y canal 5: rca entrada de línea x altavoz de diseño personalizado de 15 y bocina de hf - nivel de controles de canal, agudos (canales 1-4), graves (canales 1-4), nivel fx (canales 1-4), ecualizador gráfico maestro de 5 bandas (- 12 db) Dsp integrado con 16 preajustes con ajuste de parámetros - entradas de jack en todos los canales - entrada xlr en los canales 1 y 2 - toma de auriculares con control de nivel Salida de línea - jack - entrada auxiliar / cd estéreo de 3,5 mm jack - bucle fx.	1	$ 10.909.717,32	$ 10.909.717,32

Calle 22 – Santander – Nº 18-32 * Telefax 2807830 Sincelejo-Colombia
Cels.: 3157106807 – 3126268583 E-mail: amerimusic@yahoo.es

RUMBLE 500V3	AMPLIFICADOR PARA BAJO RUMBLE 500V3 Potencia de 500 vatios *Dos altavoces Eminence® de 10" Altavoz tipo bocina con transductor acústico e interruptor On/Off Compacto y ligero (15,5 KG) caja acústica de gran ligereza en madera contrachapada tallada con aperturas acústicas especiales y rejilla desmontable Circuito de saturación Overdrive (controlado manualmente o con pedal de control opcional) Sección voicing de tres botones (Bright, Contour y Vintage) Salida de línea XLR con interruptor separador de toma de tierra	1	$ 4.923.529,28	$ 4.923.529,28
K0933000000	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH ZILDJIAN	1	$ 1.777.940,68	$ 1.777.940,68
A0119000000	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE ZILDJIAN	1	$ 747.647,46	$ 747.647,46
ACORDEON	ACOR02 ACORD HOHNER III CORONA ADG (BESAS) Dimensiones - tamaño: 31A X 32L Peso: 7.5 Color: negro Tonalidades: Besas Número de botones: 31 Número de filas: 3 filas	1	$ 5.926.470,73	$ 5.926.470,73
ACORDEON	Acordeon III corona ADG TONALIDAD RE SOL DO	1	$ 5.926.470,73	$ 5.926.470,73
NAFRE180BKV2	BASE PARA CABINA SENCILLA MARCA PROEL PESO: 3 kg DIMENSIONES: 1 × 11 × 90 cm PESO DE CARGA MAXIMO: 35 kg	6	$ 91.176,47	$ 547.058,80
HDSTAND00000	BASE DOBLE PARA CONGAS /NEGRA Y PLATEADA MEINL Altura ajustable. Tripie con doble solera. Fabricado con acero.	1	$ 410.294,12	$ 410.294,12
	PARCHE PARA TIMBAL 15"	1	$ 126.370,17	$ 126.370,17
	PARCHE PARA TIMBAL 14"	1	$ 115.839,92	$ 115.839,92
NYXL32130000	ENCORDADO BAJO E. 6 CDAS 032.045.065.080.130	1	$ 118.529,74	$ 118.529,74
EXL170500000	ENCORDADO BAJO E. 5 CDAS LONG 045.065.080.100.130	1	$ 127.647,00	$ 127.647,00
EJ27H000000	ENCORDADO GUITARRA A. SILVER/CLEAR NYLON/STUDEN-H	1	$ 34.647,06	$ 34.647,06
NAPRB100LU10	CABLE 10 MTS INSTRUMENTOS PL 1/4" X PL 1/4"	10	$ 48.323,73	$ 483.237,30
NARSM195BK00	BASE PARA MICROFONO CON BOOM PROEL	5	$ 136.764,25	$ 683.821,25



TODO EN EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES
NIT. 92506122-8 REGIMEN COMUN

NABETA58 A000	MICROFONO ALAMBRICO VOCES Micrófono profesional vocal dinámico Supercardioide	7	$	838.823,27	$	5.871.762,86
NABETA57 LC	Micrófono profesional instrumental dinámico Supercardioide. Aplicaciones: Tambores tom-tom; Tambor repicador; Amplificadores de Guitarra y Bajo; Voces; Instrumentos de viento;	8	$	501.287,36	$	4.010.298,88
TH716	BAQUETA PARA TIMBAL TH716 PAR BAQUETAS TIMBAL LATINO HICKORY PROMARK	20	$	39.545,43	$	790.908,58
MGU100000 000	GUIRO METALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA) Superficie de raspado con protuberancias elevadas uniformes Empuñadura metálica de una pieza con bridas soldadas Acero Pulido Incluye adaptador	1	$	501.470,59	$	501.470,59
QSC KS212C	SUBWOOFER QSC KS212C PESO 50 kg DIMENSIONES 50 × 97 × 68 cm CONFIGURACIÓN Subwoofer con filtro de paso de banda de 6° orden doble TRANSDUCTOR LF (WOOFER 2 Conos de 12" (305 mm) RANGO DE FRECUENCIA (-10 DB) 39 Hz – 118 Hz NIVEL DE PRESIÓN SONORA MÁX. (SPL) NOM 132 dB a 1 m (potencia pico) AMPLIFICADOR Clase D 2×1800 W (potencia pico) CONTROLES Encendido/Apagado Control de ganancia Selector rotatorio 2 x botones de selección INDICADORES 2 x LED de encendido (delantero y trasero) LED de señal de entrada LED de limitador activo CONECTORES 2 x combo XLR-F/TRS de 1/4 pulgadas con seguro 2 x XLR-M (salida loop-through) 1 x conector de alimentación IEC con seguro GABINETE Contrachapado de abedul de 15 mm DIMENSIONES(ALTOXANCHOXPROFUNDO) 622 × 394 × 851 mm PESO NETO (INCLUYENDO RUEDAS) 40.1 kg	1	$	13.569.795,43	$	13.569.795,43

Calle 22 – Santander – Nº 18-32 * Telefax 2807830 Sincelejo-Colombia
Cels.: 3157106807 – 3126268583 E-mail: amerimusic@yahoo.es

DXR12MKII 000	PARLANTE AUTOAMPLIFICADO YAMAHA Tipo de altavoz: Altavoz autoamplificado de 12" y 2 vías, tipo Bass Reflex. Rango de frecuencia (-10db): 52 Hz - 20 kHz. Potencia de salida: Dinámico: 1100W (LF: 950W HF: 150W) / Continuo: 700W (LF: 600W HF: 100W). Nivel máximo de salida (1m; en eje): 132dB SPL. Conectores: ENTRADA: XLR-3-31 x1, ENTRADA2: Teléfono x2, ENTRADA3: PIN RCA x 2, A TRAVÉS: XLR3-32 x 1 (paralelo con ENTRADA 1), ENLACE DE SALIDA: XLR x 1. Requerimiento de energía: 100 V - 240 V, 50 Hz/60 Hz. Consumo de energía: 110W. Marca Jponesa, procedencia improtada	4	$ 4.513.235,44	$ 18.052.941,76
YTS2800000 00	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR YAMAHA En Bb. Llave F# y palanca de Fa frontal. Campana estampada. Gancho de pulgar ajustable. Tornillo de pivote cónico con cabeza, con cordón de nylon. Perlas de poliéster. Acabado lacado dorado. Boquilla 4C. Marca Jponesa, procedencia improtada. Soldadura libre de plomo	1	$ 9.938.235,44	$ 9.938.235,44
YCL4500000 00	CLARINETE SOPRANO EN MADERA Bb INTERMEDIO YAMAHAEn Bb. Mecanismo Boehm de 17 llaves y 6 anillos. Barril de 65mm. Cuerpo de granadilla. Llaves de plata-níquel plateadas. Agujeros de tono rectos con corte interno cónico. Apoyo de pulgar ajustble. Boquilla 4C. Estuche semi-duro con manija y correas tipo morral CLC-400EII. Soldadura libre de plomo, Marca japonesa, procedencia importada	1	$ 7.202.941,18	$ 7.202.941,18
	TAMBORA COSTEÑA AP CON BASE Tambora. Mide 42 x 42, Madera de Caracolí, Cuero de chivo, aros de bejuco y soga de fique. Base de Tambora. Soporte de la tambora elaborado en madera de Pino Incluye la base	1	$ 692.940,68	$ 692.940,68
	MEDUSA DE 32 CANALES Y 8 SALIDAS – LONGITUD DEL CABLE: 30 M	1	$ 4.081.970,51	$ 4.081.970,51
	CAJA DIRECTA	3	$ 595.746,27	$ 1.787.238,80
ULK230LU	CABLE 3 MTS BULK230LU3 DE XLR MACHO A PLUG STEREO	5	$ 45.533,11	$ 227.665,55

RSS02	GUITARRA ELECTRICA REVSTAR Cuerpo: Caoba con tapa de arce Mástil: Caoba de tres piezas con refuezo de carbono Diapasón: Palosanto Radio: 12" (304.8 mm) Escala: 24.75" (628.6 mm) Número de trastes: 22 Tipo de trastes: Jumbo de acero inoxidable Cejuela: PPS Ancho de cejuela: 41.9 mm Configuración de pastillas: H/H Pastilla de mástil: P90 Pastilla de puente: P90 Controles: Selector de pastillas de cinco posiciones, volumen general y tono general con push-pull Clavijero: Die-cast Puente: Tune-o-matic Cordal: Stopbar Cuerdas: Elixir Nanoweb light .010 - .046 Funda: Funda blanda marca japonesa, procedencia importada. CORREA PARA GUITARRA E O BAJO ESTAMPADA SENCILLA ENCORDADO GUITARRA E. BLUES/JAZZ ROCK .011-.049 PEDALERA PARA GUITARRA: AMPLITUBE X-DRIVE-AmpliTube X-DRIVE de IK MULTIMEDIA es un pedal boutique para guitarra que cuenta con 16 efectos de saturación y distorsión completamente nuevos que aprovechan las tecnologías más recientes de AmpliTube de IK, acompañado de una versión X-GEAR virtual exclusiva de exactamente los mismos efectos. Utiliza la versión virtual con AmpliTube 5 (incluyendo la versión SE) para grabar y modificar las configuraciones y guardarlas como presets en tu pedal X-DRIVE para lograr tono de clase mundial en cualquier lugar.	1	$	6.447.086,13	$	6.447.086,13
NACPG1150000	CORREA PARA GUITARRA E O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	1	$	32.823,53	$	32.823,53
YTR8335RS000	TROMPETA PLATEADA EN Bb CUSTOM XENO YAMAHA En Bb. Tubería ML de 11.65mm (0,459"). Campana de 123mm (4-7/8") de latón amarillo. Campana de una sola pieza. Bomba de afinación reversible. Acabado plateado. Boquilla 16C4. Marca japonesa, procedencia importada. soldadura libre de Plomo	2	$	13.676.470,57	$	27.352.941,14
	CAJA VALLENATA MICHE ACRILICA	1	$	182.352,70	$	182.352,70

TODO EN EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES
NIT. 92506122-8 REGIMEN COMUN

NARUMBLE40V3	AMPLIFICADOR BAJO E. 40W FENDER RUMBLE 40 vatios. Altavoz de diseño especial Fender de 10" Caja acústica compacta y ligera (8,1 Kg) con aperturas y rejilla desmontable. Circuito con saturación Overdrive conmutable (manual o con interruptor opcional) Sección Voicing de 3 botones (Bright, Contour, Vintage)	1	$ 1.139.705,88	$ 1.139.705,88
MGP32X000000	MEZCLADORA ANALOGA 32 CH / EFECTOS Consola de Mezcla Premiun de 32 canales 24 Entradas Micro con 48V Phantom y HPF por Canal 32 Entradas de Línea (16 mono y 4 estéreos) 6 Envíos Aux (2 Envios de Efectos) 4 buses GROUP + bus ST 2 Salidas de Matriz 1 Salida Mono Marca japonesa, procedencia importada	1	$ 9.336.470,59	$ 9.336.470,59
DTXM12000000	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION contiene muchos nuevos sonidos recogidos mediante las avanzadas técnicas de muestreo Yamaha y sonidos de efectos listos para usar, ofreciendo en total 1.277 voces. DTX-MULTI 12 no sólo incluye sonidos digitales, sino también sonidos para DJ y una gran variedad de timbres de percusión cromática, pasando por los instrumentos de percusión acústicos y folk. También se pueden importar archivos WAV y AIFF desde un dispositivo de memoria USB, usándolos como voces 1277 sonidos de ultima generación Librerías de sonidos para DJ Entrada USB para transportar datos WAV y AIFF Trigger Función para conectar tus triggers al modulo Cubase AI5 incluido Marca jaonesa, procedencia importada	1	$ 5.652.941,14	$ 5.652.941,14
			TOTAL SIN IVA	$ 149.731.712,87
			IVA	$ 28.449.025,45
			TOTAL CON IVA	$ 178.180.738,31

Calle 22 – Santander – Nº 18-32 * Telefax 2807830 Sincelejo-Colombia
Cels.: 3157106807 – 3126268583 E-mail: amerimusic@yahoo.es



TODO EN EQUIPOS E INSTRUMENTOS MUSICALES
NIT. 92506122-8 REGIMEN COMUN

- Validez De La Oferta 15 Dias.
- Precio Por Unid Sujeto A Cambio sin previos aviso.
- Garantía De Un Año Por Defecto De Fábrica

Atentamente,

MANUEL SIERRA
Administrador
American Music
Tel. 2807830 -3126268583

Medellín 07 DE MAYO DEL 2024

POLICIA NACIONAL

Carlos Bolívar

carlos.bolivar9675@gmail.com

DESCRIPCIÓN	CANT	SUBTOTAL
RACK PARA CABLES 55X55X55	2	4.200.000
RACK YAMAHA PSR-SX700	1	2.150.000
RACK FENDER RUMBLE 40	1	1.950.000
RACK YAMAHA DXR12 X2 UNIDADES	2	5.160.000
RACK YAMAHA DTX-MULTI 12	1	1.150.000
RACK PARA GUITARRA	1	1.700.000
RACK PARA BAJO	1	1.750.000
RACK LANEY AH300	1	2.300.000
RACK YAMAHA MGP 32X HIDRÁULICO	1	8.100.000
RACK PARA BASES DE MICRÓFONOS X9 UNIDADES	2	5.200.000
RACK PARA BASES DE MICRÓFONOS X20 UNIDADES	1	3.400.000

SUBTOTAL $37.060.000

IVA 19% $ 7.041.400

TOTAL **$44.101.400**

Atentamente

JUAN DAVID PALACIO P

C.C 8.432.153

Tels: 4482266 Cel:3006089566

FECHA: **4 DE MAYO DEL 2024**
EMPRESA: **POLICIA NACIONAL**
EMAIL: **carlos.bolivar9675@gmail.com**

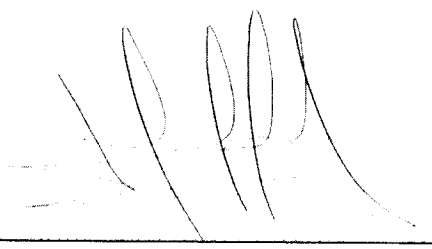
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR. UNIT	SUBTOTAL
1	**RACK PARA YAMAHA PSR-SX700 EN HERRAJERIA MEDIANA.**	1	$ 2,380,000	$2,380,000
2	**RACK PARA YAMAHA DXR12 X2 UNIDADES CON RODACHINES, EN HERRAJERIA MEDIANA.**	2	$ 2,650,000	$5,300,000
3	**RACK PARA YAMAHA DTX-MULTI 12 EN HERRAJERIA MEDIANA.**	1	$ 1,300,000	$1,300,000
4	**RACK PARA FENDER RUMBLE 40 CON RODACHINES, EN HERRAJERIA MEDIANA.**	1	$ 2,100,000	$2,100,000
5	**RACK PARA LANEY AH300 CON RODACHINES, EN HERRAJERIA MEDIANA.**	1	$ 2,500,000	$2,500,000
6	**RACK PARA BASES DE MICRÓFONOS X9 UNIDADES** CON RODACHINES, EN HERRAJERIA MEDIANA.	2	$ 2,750,000	$5,500,000
7	**RACK PARA BASES DE MICRÓFONOS X20** UNIDADES CON RODACHINES, EN HERRAJERIA MEDIANA.	1	$ 3,750,000	$3,750,000
8	**RACK PARA ALMACENAMIENTO DE CABLES 55X55X55,** CON RODACHINES, EN HERRAJERIA MEDIANA.	2	$ 2,230,000	$4,460,000
9	**RACK PARA GUITARRA, EN HERRAJERIA MEDIANA.**	1	$ 1,900,000	$1,900,000
10	**RACK PARA BAJO, EN HERRAJERIA MEDIANA.**	1	$ 1,950,000	$1,950,000
11	**RACK PARA YAMAHA MGP 32X HIDRÁULICO CON**	1	$ 8,600,000	$8,600,000

	RODACHINES, EN HERRAJERIA MEDIANA.			
				$39,740,000

SUBTOTAL $39.740.000

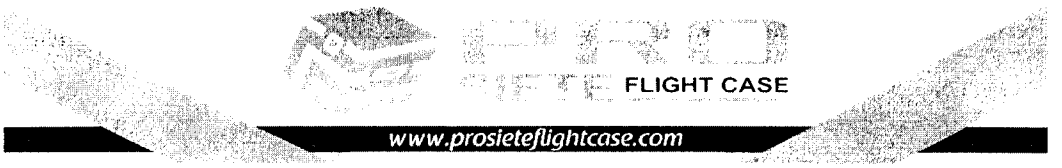
IVA 19% $ 7.550.600

TOTAL **$ 47.290.600**



HERNANDO ANTONIO RESTREPO CASTRILLÓN

CC 1033341208



COTIZACÍON FLIGHT CASE

FECHA: 29 DE ABRIL DEL 2024 Con 125
EMPRESA: POLICIA NACIONAL
EMAIL: carlos.bolivar9675@gmail.com

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR.UNIT	SUBTOTAL
1	**CASE BASES MICROS X9**, CON 1 CHAPA, 6 MANIJAS DE INCRUSTAR, BISAGRAS DE TOPE, 4 PORTA RUEDAS, RUEDAS DE 3" AZUL, LAMINA ABS 12MM, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	2	$ 2,450,000	$4,900,000
2	**CASE BASES MICROS X20**, CON 1 CHAPA, 6 MANIJAS DE INCRUSTAR, BISAGRAS DE TOPE, 4 PORTA RUEDAS, RUEDAS DE 4" AZUL, LAMINA ABS 12MM, HERRAJERIA GRANDE PENN ELCOM.	1	$ 3,280,000	$3,280,000
3	**CASE CABLES 55X55X55**, CON 1 CHAPA, 2 MANIJAS, BISAGRAS DE TOPE, 4 PORTA RUEDAS, RUEDAS DE 3" AZUL, LAMINA ABS 12MM, HERRAJERIA GRANDE PENN ELCOM.	2	$ 1,950,000	$3,900,000
4	**CASE YAMAHA PSR-SX700**, CON 2 CHAPAS, 3 MANIJAS DE INCRUSTAR, BISAGRAS DE TOPE, LAMINA ABS 12MM, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	1	$ 1,980,000	$1,980,000
5	**CASE YAMAHA DXR12 X2**, CON 4 CHAPAS, 4 MANIJAS, 4 PORTA RUEDAS, RUEDAS 3" AZUL, LAMINA ABS 12MM, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	2	$ 2,450,000	$4,900,000
6	**CASE YAMAHA DTX-MULTI 12**, CON 2 CHAPAS, 1 MANIJA DE SOBREPONER, LAMINA ABS 12MM, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	1	$ 1,050,000	$1,050,000
7	**CASE FENDER RUMBLE 40**, CON 2 CHAPAS, 2 MANIJAS DE INCRUSTAR, RUEDAS DE 3" AZUL, LAMINA ABS 12MM, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	1	$ 1,800,000	$1,800,000
8	**CASE LANEY AH300**, CON 4 CHAPAS, 2 MANIJAS DE INCRUSTAR, RUEDAS DE 3" AZUL, LAMINA ABS 12 MM, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	1	$ 2,100,000	$2,100,000
9	**CASE GUITARRA**, CON 2 CHAPAS, 2 MANIJAS DE INCRUSTAR, 1 MANIJA DE SOBREPONER, BISAGRAS DE TOPE, LAMINA ABS 12MML, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	1	$ 1,550,000	$1,550,000
10	**CASE BAJO**, CON 2 CHAPAS, 2 MANIJAS DE INCRUSTAR, 1 MANIJA DE SOBREPONER, BISAGRAS DE TOPE, LAMINA ABS 12MML, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	1	$ 1,550,000	$1,550,000
11	**CASE YAMAHA MGP 32X HIDRÁULICO**, CON 7 CHAPAS, 4 MANIJAS DE INCRUSTAR, 2 MANIJAS ESQUINERAS, BISAGRAS, 1 ACCESORIO BRAZO 1 ACCESORIO PARA LAPTOP, ENERGIA, 1 POWERCON, 1 GAVETA 1U METÁLICA, RUEDAS DE 4" AUTOMÁTICAS AZUL, LAMINA ABS 12MM, HERRAJERIA MEDIANA PENN ELCOM.	1	$ 7,700,000	$7,700,000
				$34,710,000

INCLUYE: - Marcación profunda sin costo, aplica condiciones y restriciones (enviar logos@prosieteflightcase.com)
- Formato ai. (illustrator) curvas.

NO INCLUYE: - Estos valores son más IVA y pueden variar si desea hacer algunas modificaciones.

CONDICIONES COMERCIALES:

- IVA: 19%
- NIT 901 039 958-8 - PROSIETE FLIGHT CASE
- **FORMA DE PAGO: 50% a la orden compra y 50% antes del envío del suministro.**
- TIEMPO DE ENTREGA: Aconvenir
- AHORROS BANCOLOMBIA: 520 713613 49 - PROSIETE FLIGHT CASE
- **COTIZACIÓN VALIDA POR 15 DIAS**

Atentamente,



PROSIETE FLIGHT CASE
CRA 52 C N° 8 SUR 25 4to. Piso TELEFONO 3014605820 Email gerencia@prosieteflightcase.com

[illegible] MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MEVAL

CEA 3.0-07
16-ECD-003
1010228286

COSEC-PRECI - 20.1

Medellín, 14 de mayo de 2024

Señor brigadier general
OSCAR ANDRES LAMPREA PINZON
Comandante Policia Metropolitana
Calle 48 45-58
Medellín

Asunto: solicitud certificación plan de compras.

Respetuosamente me permito solicitar a mi general, ordene a quien corresponda expida el certificado de plan de compras, al proceso cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO ",** lo anterior con el fin de continuar con el trámite administrativo del proceso.

ÍTEM Y/O LOTE	RESOLUCION	CÓDIGO UNSPSC	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1		60131001		MEVAL	TECLADO ELECTRONICO	16	1	11.965.496,00	11.965.496,00
2		60131401		MEVAL	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	16	1	1.949.999,00	1.949.999,00
3		60131401		MEVAL	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	16	1	820.000,00	820.000,00
4		60131002		MEVAL	ACOR02 ACORD HOHNER III CORONA (BESAS)	16	1	6.500.000,00	6.500.000,00
5		60131002		MEVAL	ACORDEÓN III CORONA ADG TONALIDAD RE SOL DO	16	1	6.500.000,00	6.500.000,00
6		60131507		MEVAL	PARCHE PARA TIMBAL 15"	16	1	138.000,00	138.000,00
7		60131507		MEVAL	PARCHE PARA TIMBAL 14"	16	1	127.500,00	127.500,00
8		60131503		MEVAL	ENCORDADO BAJO 6 CUERDAS	16	1	130.000,00	130.000,00
9		60131503		MEVAL	ENCORDADO BAJO 5 CUERDAS	16	1	140.000,00	140.000,00
10		60131503		MEVAL	ENCORDADO GUITARRA	16	1	38.000,00	38.000,00
11		60131520		MEVAL	BAQUETA PARA TIMBAL	16	20	43.372,00	867.440,00
12		60131451		MEVAL	GUIRO METALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	16	1	550.000,00	550.000,00
13		60131104		MEVAL	SAXOFON TENOR DORADO BB STANDAR	16	1	10.900.000,00	10.900.000,00
14		60131303		MEVAL	GUITARRA ELECTRICA	16	1	7.070.998,00	7.070.998,00

15		60131518		MEVAL	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	16	1	36.000,00	36.000,00
16		60131101		MEVAL	TROMPETA PLATEADA EN BB	16	2	15.000.000,00	30.000.000,00
17		60131508		MEVAL	CAJA VALLENATA	16	1	200.000,00	200.000,00
18		60131515		MEVAL	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	16	1	6.200.000,00	6.200.000,00
19		56111900		MEVAL	CASE PARA BASES MICROS X9	16	2	2.915.500,00	5.831.000,00
20		56111900		MEVAL	CASE PARA BASES MICROS X20	16	1	3.903.200,00	3.903.200,00
21		56111900		MEVAL	CASE PARA CABLES	16	2	2.320.500,00	4.641.000,00
22		56111900		MEVAL	CASE PARA TECLADO	16	1	2.356.200,00	2.356.200,00
23		56111900		MEVAL	CASE PARLANTES X2	16	2	2.915.500,00	5.831.000,00
24		56111900		MEVAL	CASE PARLANTES X1	16	1	1.249.500,00	1.249.500,00
25		56111900		MEVAL	CASE MONITOR PIANO	16	1	2.142.000,00	2.142.000,00
26		56111900		MEVAL	CASE MONITOR BAJO	16	1	2.499.000,00	2.499.000,00
27		56111900		MEVAL	CASE GUITARRA	16	1	1.844.500,00	1.844.500,00
28		56111900		MEVAL	CASE BAJO	16	1	1.844.500,00	1.844.500,00
29		56111900		MEVAL	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	16	1	9.163.000,00	9.163.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO									**125.438.333,00**

Agradezco a mi general la atención prestada a la presente solicitud.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Helena Reatiga Leal
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Prevencion Y Educacion Ciudadana
Cédula: 52931132
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: helena.reatiga@correo.policia.gov.co
14/05/2024 5:46:20 p. m.

Anexo: si

Carrera 55 40A-20
Teléfono: 2611039 - 2622324
meval.gesco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
Fecha: 29/02/2024	
Versión: 4	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

POLICIA NACIONAL

FECHA	14/05/2024
CERTIFICADO No.	136

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R13		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131001	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) TECLADO ELECTRONICO.		-	$ -	1	$ 11.965.496,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131401	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH.		-	$ -	1	$ 1.949.999,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131401	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE.		-	$ -	1	$ 820.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131002	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) ACORDEÓN III CORONA (BESAS).		-	$ -	1	$ 6.500.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131002	02-01-01-003-008	MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) ACORDEÓN III CORONA ADG TONALIDAD RE SOL DO.		-	$ -	1	$ 6.500.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131507	02-01-01-003-008	MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) PARCHE PARA TIMBAL 15".		-	$ -	1	$ 138.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131507	02-01-01-003-008	MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) PARCHE PARA TIMBAL 14".		-	$ -	1	$ 127.500,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131503	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) ENCORDADO BAJO. CINCO CUERDAS		-	$ -	1	$ 130.000,00	-	-

M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131503	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) ENCORDADO BAJO, SEIS CUERDAS.		-	$ -	1	$ 140.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131503	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) ENCORDADO GUITARRA.		-	$ -	1	$ 38.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131520	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) BAQUETA PARA TIMBAL.		-	$ -	20	$ 867.440,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131451	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) GUIRO METALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA).		-	$ -	1	$ 550.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131104	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) SAXOFON TENOR DORADO BB ESTÁNDAR.		-	$ -	1	$ 10.900.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131303	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) GUITARRA ELECTRICA.		-	$ -	1	$ 7.070.998,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131518	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA.		-	$ -	1	$ 36.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131101	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) TROMPETA PLATEADA EN BB.		-	$ -	2	$ 30.000.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131508	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CAJA VALLENATA.		-	$ -	1	$ 200.000,00	-	-
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	60131515	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) PAD ELECTRONICO DE PERCUSION.		-	$ -	1	$ 6.200.000,00	-	-

M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE PARA BASES MICROS X9.		-	$ -	2	$ 5.831.000,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE PARA BASES MICROS X20.		-	$ -	1	$ 3.903.200,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE PARA CABLES.		-	$ -	2	$ 4.641.000,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE PARA TECLADO.		-	$ -	1	$ 2.356.200,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE PARLANTES X2.		-	$ -	2	$ 5.831.000,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE PARLANTES X1.		-	$ -	1	$ 1.249.500,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE MONITOR PIANO.		-	$ -	1	$ 2.142.000,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE MONITOR BAJO		-	$ -	1	$ 2.499.000,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE GUITARRA.		-	$ -	1	$ 1.844.500,00	-	-	
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE BAJO.		-	$ -	1	$ 1.844.500,00	-	-	

M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	M3	56111900	02-01-01-003-008	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	(MEVAL) CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR.		-	$ -	1	$ 9.163.000,00	-	-
Recurso apropiado mediante resolución Nro. 1285 del 17/04/2024. La presente certificación se expide a solicitud Nro. GS-2024-122929-MEVAL. El recurso 16 de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, proviene del convenio del Metro.							TOTAL	-	$ -	52	$ 125.438.333,00	-	$ -

No. SISCO	536050

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN $ 125.438.333,00

Subintendente GENIFER LEANDRA ESTRADA JARAMILLO
Gestor de Planeación MEVAL

Mayor NATALIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
Jefe de Planeación MEVAL

RECIBE:

Grado, Nombres y Apellidos _____

Cargo _____

Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA MEVAL

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1010248083

COSEC-PRECI - 20.1

Medellín, 14 de mayo de 2024

Señora mayor
MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Grupo Financiero Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 45-58
Medellín

Asunto: solicitud certificación disponibilidad recurso 16 MEVAL.

De manera atenta y respetuosa, me permito solicitar a la señora oficial tenga a bien estudiar la posibilidad de ordenar a quien corresponda expida el certificado de disponibilidad de Recurso 16, para inicio del proceso contractual, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO"**, lo anterior con el fin de continuar con el trámite administrativo del proceso.

ÍTEM	CODIGO CUBS	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	60000000	02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES	MEVAL	"ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO".	16	29	125.438.333,00	125.483.333,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								$ 125.438.333,00

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Helena Reatiga Leal
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Prevencion Y Educacion Ciudadana
Cédula: 52931132
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Meval
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: helena.reatiga@correo.policia.gov.co
14/05/2024 7:37:19 p. m.

Anexo: si

Carrera 55 40A-20
Teléfono: 2611039 - 2622324
meval.gesco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO FINANCIERO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1010081543

AREAD-GRUFI - 20.1

Medellín, 15 de mayo de 2024

Señora Mayor
HELENA REATIGA LEAL
Jefe Prevencion Y Educacion Ciudadana
Carrera 55 40A-20
Medellín

Asunto: certificación disponibilidad de recurso 16

De manera atenta y respetuosa informar a mi Mayor, que a la fecha se tiene disponibilidad por concepto de Fondos Especiales **Recurso 16**, para iniciar la ejecución del siguiente rubro presupuestal por el valor que se indica, así:

DEP. GTO	DEPENDENCIA GASTO	RUBRO PPTAL	DESAGREGACIÓN RUBRO	VALOR
M3	METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	A-02-01-01-003-008	MUEBLES INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGUEDADES.	$125.438.333,00
		TOTAL		$ 125.438.333,00

La presente certificación de disponibilidad de recurso 16 es en respuesta al comunicado oficial GS-2024-123096-MEVAL de fecha 14/05/2024, certificación plan de adquisiciones gastos de funcionamiento 136 de fecha 14/05/2024.

NOTA: Según el proceso administración de recursos financieros - *procedimiento EJECUTAR Y CONTROLAR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Código: 1AR-PR-0003 numeral 28; si la solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal CDP es con cargo a recurso 16 (fondos especiales) deberá contener la certificación de tesorería, donde conste que la unidad cuenta con ingresos recaudados, de lo contrario se devuelve a la dependencia solicitante, mediante comunicación oficial.*

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Edna Xiomara Morales Martinez
Grado: Capitan
Cargo: Tesorero (A)
Cédula: 1121840686
Dependencia: Grupo Financiero
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: edna.morales1266@correo.policia.gov.co
15/05/2024 11:45:24 a. m.

Anexo: no

Calle 48 45 58
Teléfono: 5905900 Extensión 31343
meval.grute@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante:	MHdbejaran	DEIBER BEJARANO VALENCIA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-M3	POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
Fecha y Hora Sistema:	31/05/2024 12:00:00 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	13424	**Fecha Registro:**	2024-05-31	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	125.438.333,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	125.438.333,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTICULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES				
		Total:	125.438.333,00	0,00	125.438.333,00

Objeto:	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL DE LA POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO

Capitán LUDDY MARCELA ROA ROJAS
Jefe Grupo de Contratos MEVAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA
GRUPO DE CONTRATOS

AREAD-GRUCO - 20.1

Medellín, 01 de junio de 2024

Señor (a) mayor
MARTHA CECILIA ROBAYO LEAL
Jefe Grupo Financiero
Calle 48 45 58
Medellín

Asunto: solicitud expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Respetuosamente me permito solicitar a mi Mayor, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda se expida el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para el proceso, cuyo objeto es "*ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, ACCESORIOS E INSUMOS PARA LA ORQUESTA INSTITUCIONAL DE LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y SUS DEPENDENCIAS DEL GASTO*", el valor estimado es de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($125.438.333,00)**, moneda legal colombiana impuestos incluidos.

De acuerdo al siguiente cuadro como se relaciona a continuación, así:

CERTIFICADO PLACO	FECHA	SOLICITUD CDP	FECHA	VALOR
136	14/05/2024	13424	31/05/2024	$ 125.438.333,00

ÍTEMS	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-01-01-003-008 Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	MEVAL	TECLADO ELECTRONICO	16	1	11.965.496,00	11.965.496,00
2		MEVAL	PLATILLO DE 18" CLUSTER CRASH	16	1	1.949.999,00	1.949.999,00
3		MEVAL	PLATILLO DE 18" UPTOWN RIDE	16	1	820.000,00	820.000,00
4		MEVAL	ACORDEON III (BESAS)	16	1	6.500.000,00	6.500.000,00
5		MEVAL	ACORDEÓN III CORONAS ADG	16	1	6.500.000,00	6.500.000,00
6		MEVAL	PARCHE PARA TIMBAL 15"	16	1	138.000,00	138.000,00
7		MEVAL	PARCHE PARA TIMBAL 14"	16	1	127.500,00	127.500,00
8		MEVAL	ENCORDADO BAJO CINCO CUERDAS	16	1	130.000,00	130.000,00
9		MEVAL	ENCORDADO BAJO SEIS CUERDAS	16	1	140.000,00	140.000,00
10		MEVAL	ENCORDADO GUITARRA	16	1	38.000,00	38.000,00
11		MEVAL	BAQUETAS PARA TIMBAL	16	20	43.372,00	867.440,00
12		MEVAL	GUIROMETALICO/LARGUE/RASPADOR/MEINL (GUIRA)	16	1	550.000,00	550.000,00
13		MEVAL	SAXOFON TENOR DORADO Bb STANDAR	16	1	10.900.000,00	10.900.000,00
14		MEVAL	GUITARRA ELECTRICA	16	1	7.070.998,00	7.070.998,00

15		MEVAL	SUJETADOR PARA GUITARRA O BAJO ESTAMPADA SENCILLA	16	1	36.000,00	36.000,00
16		MEVAL	TROMPETA PLATEADA EN Bb	16	2	15.000.000,00	30.000.000,00
17		MEVAL	CAJA VALLENATA	16	1	200.000,00	200.000,00
18		MEVAL	PAD ELECTRONICO DE PERCUSION	16	1	6.200.000,00	6.200.000,00
19		MEVAL	CASE BASES MICROS X9	16	2	2.915.500,00	5.831.000,00
20		MEVAL	CASE BASES MICROS X20	16	1	3.903.200,00	3.903.200,00
21		MEVAL	CASE CABLES	16	2	2.320.500,00	4.641.000,00
22		MEVAL	CASE PARA TECLADO	16	1	2.356.200,00	2.356.200,00
23		MEVAL	CASE PARA PARLANTE X2	16	2	2.915.500,00	5.831.000,00
24		MEVAL	CASE PARA PARLANTE X1	16	1	1.249.500,00	1.249.500,00
25		MEVAL	CASE MONITOR PIANO	16	1	2.142.000,00	2.142.000,00
26		MEVAL	CASE MONITOR BAJO	16	1	2.499.000,00	2.499.000,00
27		MEVAL	CASE GUITARRA	16	1	1.844.500,00	1.844.500,00
28		MEVAL	CASE BAJO	16	1	1.844.500,00	1.844.500,00
29		MEVAL	CASE HIDRÁULICO MEZCLADOR	16	1	9.163.000,00	9.163.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							**125.438.333,00**

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Luddy Marcela Roa Rojas
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Contratos
Cédula: 63530031
Dependencia: Grupo Contratos
Unidad: Metropolitana Del Valle De Aburra
Correo: luddy.roa@correo.policia.gov.co
4/06/2024 9:05:59 a. m.

Anexo: si

Calle 48 55 50
Teléfono: 5125593- 5126638
meval.ecandelaria@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHmpalacic — MALKA IRINA PALACIOS CORDOBA

Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M3 — POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA

Fecha y Hora Sistema: 4/06/2024 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	13124	**Fecha Registro:**	2024-06-04	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-M3 POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	125.438.333,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	125.438.333,00	**Saldo x Comprometer:**	125.438.333,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**							
Número:	13424	**Fecha Registro:**	2024-05-31	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
M3 METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	A-02-01-01-003-008 MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Nación	16	SSF						
					Total:	125.438.333,00	0,00	125.438.333,00	125.438.333,00	0,00

Objeto:	Adquisición de instrumentos musicales, accesorios e insumos para la orquesta institucional de la MEVAL y sus dependencias del gasto. GS-2024-141601-MEVAL, solicitud CDP 13424 del 31052024

Subcomisario YITTA CUESTA DIAZ
Jefe presupuesto